

LUCES Y SOMBRAS EN EL CONTROL ELECTORAL DE LA CORRUPCIÓN: LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 27 DE MAYO DE 2007

Fernando Felipe Jiménez Sánchez

Universidad de Murcia

Departamento de Ciencia Política y de la Administración

Resumen: *La corrupción política fue uno de los temas principales de las pasadas elecciones municipales españolas de 2007. La impresión general fue que “las urnas habían perdonado a los corruptos”. Este estudio pretende matizar esa impresión. Para ello, se ha construido una base de datos con 133 municipios en los que existieron denuncias públicas de corrupción contra el alcalde o algún concejal destacado. El análisis de estos casos puede confirmar la visión negativa de la prensa (más del 70 por ciento de estos alcaldes mantuvieron la alcaldía), aunque también permite concluir que hubo un cierto nivel de sanción electoral para estos candidatos (el 70 por ciento de los mismos perdió apoyo sobre censo en relación a la elección anterior). El artículo termina con una reflexión sobre las condiciones que deben reunirse para que pueda producirse el castigo electoral de candidatos sospechosos de corrupción.*

Palabras clave: *Corrupción, comportamiento electoral, decisión del voto, elecciones municipales.*

Abstract: *Political corruption was a main issue in the last Spanish local elections (May 2007). Most political bandits after the election concluded that voters had not punished corruption-suspicious candidates. This paper aims to tint this general view. A data-base of 133 municipalities where there had been public charges of corruption against the mayor or a distinguished councillor was compiled. The analysis can either confirm the bad news about the absence of electoral sanction (70% of mayors were reelected) or, to the contrary, show some level of punishment to these candidates (70% suffered a decline of electoral support compared to the previous election). The paper ends with a general discussion on the conditions that should be met to allow for the electoral punishment of corruption-suspicious candidates.*

Key words: *Corruption, electoral behaviour, vote-decision, local election.*

Sin lugar a dudas uno de los temas que marcaron la campaña electoral de las pasadas elecciones municipales de mayo fue la corrupción política, en particular la relacionada con la actividad urbanística. Casos como los de Marbella, Andratx, Ciempozuelos, Orihuela, etc., etc. han otorgado una gran visibilidad a este problema y lo han convertido en objeto de controversia política. La mayor parte de la prensa estuvo muy atenta a este asunto y muchos periódicos hicieron un seguimiento sobre la suerte electoral de buena parte de los políticos locales implicados en escándalos de corrupción.

La conclusión generalizada en los medios de comunicación ha sido que los votantes no han castigado apenas a los candidatos afectados por los escándalos. Esta idea se resumía gráficamente en el titular de una información de Reyes Rincón sobre Andalucía: "Las urnas perdonan a los imputados"¹. Incluso alguno de éstos aprovechó la resaca electoral para realizar unas desafortunadas pero muy significativas declaraciones. Se trata de Carlos Fabra, presidente de la Diputación Provincial de Castellón y número tres en la candidatura del Partido Popular al Ayuntamiento de Castellón, quien llegó a afirmar el día posterior a la elección que "el PP ha sido absuelto con sobresaliente cum laude del juicio popular celebrado el domingo en las elecciones municipales y autonómicas".

¿Qué hay de cierto en estas impresiones? ¿Hasta qué punto se mostraron benevolentes los votantes españoles hacia los candidatos envueltos en sospechas de corrupción en las pasadas elecciones municipales? No es fácil contestar con total contundencia a estas preguntas por varias razones. En primer lugar porque, pese a que se celebran simultáneamente y pese a que algunos temas de política nacional dejan sentir su influencia, cada municipio presenta características singulares que exi-

gen un análisis pormenorizado y separado. Además, si lo que pretendemos es determinar el impacto que la preocupación por la corrupción haya podido tener sobre el comportamiento electoral de los vecinos de un municipio, necesitaríamos tener algunos datos (de encuesta, por ejemplo) para medir el grado de preocupación por la corrupción del votante individual, pero esta información, al menos para las elecciones de mayo de 2007, no existe.

Por estas razones el análisis que aquí se presenta tiene necesariamente un carácter tentativo y parcial, pero pretende matizar esa impresión periodística de que los españoles premiaron la corrupción en las urnas. Para ello se ha construido una base de datos que incluye información sobre 133 municipios. Se trata de 133 casos en los que ha habido algún tipo de acusación de corrupción contra el alcalde o contra algún edil significado durante la anterior legislatura (2003-2007). Esta información se ha construido a partir de noticias periodísticas en medios nacionales, regionales y locales, por lo que no puede considerarse que agote exhaustivamente todos los casos posibles². La Tabla 1 recoge un resumen del tipo de acusaciones vertidas contra los implicados. Hay que advertir además que, salvo unos pocos casos (cinco) sobre los que ya ha recaído sentencia en primera instancia, la mayoría de estas acusaciones están pendientes de sustanciación judicial, por lo que la inclusión en esta base de datos no prejuzga el carácter delictivo de los hechos que hayan dado lugar a la acusación respectiva. En otras palabras, no se ha construido aquí una base de datos sobre alcaldes o concejales corruptos, sino sobre municipios en los que han aparecido acusaciones públicas de corrupción. En algunos casos estas acusaciones no han traspasado el umbral de la denuncia política y en otros han dado lugar a investigaciones policiales o, incluso, a imputaciones de delitos por parte de un juez de instrucción.

Tabla 1: Alcaldes y ediles acusados de corrupción

Municipio	Alcalde	Partido	Imputación
AGUILAS (MU)	Juan Ramírez	PP	El magistrado del juzgado de Instrucción número 3 del Tribunal Superior de Justicia de Murcia imputó a cinco altos cargos del Gobierno murciano, al alcalde popular de Águilas, y a un ex concejal del mismo partido en el consistorio aguileno por los presuntos delitos de prevaricación administrativa, falsedad en documento oficial, negociaciones prohibidas a los funcionarios públicos, tráfico de influencias y cohecho, al aprobar el expediente de reclasificación de una urbanización de 4.000 viviendas, un campo de golf y un hotel de lujo en la finca de La Zerrichera (Águilas).
ALCALÁ DEL VALLE (CA)	Antonio Rivera	PSOE	Un auto del juzgado de lo Contencioso Administrativo número uno de Jerez resolvió en octubre de 2006 la ejecución provisional, solicitada por el portavoz de IU en Alcalá del Valle, Juan Jiménez, de una sentencia del 7 de marzo de este año que condena al alcalde de ese municipio, Antonio Rivera (PSOE), a permitir a Jiménez acceso a documentación municipal y que fue recurrida al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA).
ALCÁZARES, LOS (MU)	Juan Escudero y José Mtez Meca	PSOE	El alcalde, Juan Escudero (PSOE), dimitió en septiembre de 2006 tras conocerse las inversiones de dinero negro de Juan Antonio Roca (principal imputado en la 'operación Malaya' marbellí) en este municipio. La Fiscalía investiga un convenio urbanístico de 2001 por el que una de las empresas intervenidas en la 'operación Malaya' pagó 630.000 euros para financiar el nuevo Ayuntamiento a cambio de la recalificación de 1.750 metros cuadrados en el centro del pueblo, donde Roca levantó un hotel con 300 plazas de parking. También se investiga la relación de Inmaculada Camacho Escudero, familiar del ex alcalde y cuñada del arquitecto municipal, Mariano Ayuso, con la trama de Roca
ALDEA DEL FRESNO (M)	José Luis Tello	ex PSOE	Expulsado del PSOE en septiembre de 2006 a raíz de un auto dictado dos meses antes por la juez del Juzgado número 2 de Navalcarnero en el que retiraba las competencias urbanísticas de manera cautelar al regidor. El juzgado investiga 9 denuncias. Lleva 4 años siendo alcalde y constructor. Una de las denuncias que pesa sobre Tello asegura que el alcalde informó negativamente sobre un solar del pueblo a un comprador y que, meses después, el propio Tello compró el terreno para construir un chalé.
ALGORFA (A)	Antonio Lorenzo	PP	Imputado por delitos de tráfico de influencias, contra la ordenación del territorio, prevaricación y coacciones, derivados de la recalificación de casi tres millones de metros cuadrados de suelo rústico, donde ya hay un campo de golf ilegal, para levantar una macrourbанизación
ALHAURÍN EL GRANDE (MA)	Juan Martín Serón	PP	Imputado por un delito de cohecho por presunto cobro de comisiones a un constructor
ALHAURÍN DE LA TORRE (MA)	Joaquín Villanova	PP	Imputado por concesión de una licencia a un restaurante, previo donativo de 72000 euros al ayuntamiento
ALHENDÍN (GR)	José Guerrero	PP	Imputaciones de cohecho y prevaricación: Su entorno próximo tejió presuntamente una red de sociedades con las que controlaban económicamente el municipio
ALICANTE	Luis Díaz Alperi	PP	El magistrado de instrucción número 8 de Alicante citó como imputado al alcalde después de que la Fiscalía Anticorrupción presentara una denuncia por presuntas irregularidades en la adjudicación municipal de aparcamientos públicos

Municipio	Alcalde	Partido	Imputación
ALMADÉN DE LA PLATA (SE)	José Luis Vidal	PP	Condenado a siete años de inhabilitación por denegar a Egmasa la licencia de apertura de un centro de visitantes y un bar en el parque forestal de la localidad, a cuya explotación también optaba una empresa municipal. Ha recurrido la condena
ALMUÑECAR (GR)	Juan Carlos Benavides	PA	Imputado por alzamiento de bienes, prevaricación urbanística por conceder licencia en suelo protegido, malversación y prevaricación por ejecutar obras sin contratarlas, malversación por depositar fianza con dinero público en asunto privado, etc.
ANDRATX (BAL)	Eugenio Hidalgo	PP	Detenido por orden del Juzgado de Instrucción número 12. Se le imputan delitos de prevaricación, blanqueo de capitales, contra la ordenación del territorio y negociaciones prohibidas a funcionarios.
ARCHENA (MU)	Manuel Marcos	PP	IU dice que Archena es «otra Marbella», y ha denunciado ante la Fiscalía presuntas irregularidades del alcalde en la gestión urbanística y venta de terrenos como los de Logamar, Pago Barranco y Pedáneo, entre otros.
ARMILLA (GR)	José Antonio Morales	PSOE	Imputado por prevaricación en la tramitación del centro comercial Parque Nevada del promotor Tomás Olivo.
ARONA (TF)	José Alberto González Reverón	CC	Imputado por los presuntos delitos de prevaricación y de prevaricación continuada contra la ordenación del territorio en la concesión de casi 300 licencias urbanísticas y contratos con informes jurídicos desfavorables, aprobados entre el 9 de enero de 2004 y el 24 de noviembre de 2006 y que fueron objeto de una denuncia presentada por los socialistas.
ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VA)	José Manuel Méndez Freijo	PP	Imputado por prevaricación y tráfico de influencias por presunto favorecimiento a una empresa inmobiliaria mediante reclasificaciones de suelo.
ARROYO DEL OJAINCO (J)	Manuela Carrasco	AEAO	Imputada tras una denuncia del PP por irregularidades urbanísticas en el polígono industrial
ARTEIXO (C)	Manuel Pose	PP	Tiene problemas con su chalé, construido en zona verde y que el alcalde trató de hacer pasar por un picadero para sus caballos. Pose acumula otras cuatro denuncias del fiscal por asuntos relacionados con el urbanismo. Las acusaciones van desde la autorización para construir una iglesia en zona verde hasta la licencia irregular para edificar un geriátrico, aunque la que mayores consecuencias tiene para los vecinos es la que le atribuye la concesión de una licencia para construir en Pastorza un edificio de viviendas ilegal que ahora deberá ser derribado a pesar de que ya lo ocupan varias docenas de inquilinos.
ATARFE (GR)	Víctor Sánchez	PSOE	Imputado por un delito contra el medio ambiente: un vertido ilegal en el acuífero de Santa Raja
AYAMONTE (H)	Rafael González	PSOE	La Fiscalía ha aceptado a trámite una denuncia de los ecologistas por destrozos en fauna y flora
BAÑOS DE LA ENCINA (J)	Miguel Campillo	PSOE	Imputado por delito urbanístico
BARBATE (CA)	Juan Manuel de Jesús	PP	Imputado por prevaricación por adeudar 1,8 millones de euros a una empresa que arregló colegios públicos del municipio y para cuyas obras el Consistorio recibió subvenciones de la Junta.

Municipio	Alcalde	Partido	Imputación
BARRIOS, LOS (CA)	Alonso Rojas	PSOE	Imputado por prevaricación tras una denuncia del PA por no entregar información municipal requerida.
BENALMÁDENA (MA)	Enrique Bolín	GIB	Imputado por un presunto delito urbanístico a raíz de la concesión de licencias contrarias a la normativa urbanística.
BENAOCAZ (CA)	José Rafael Reyes	PSOE	Condena de siete años de inhabilitación especial para empleo o cargo público por la contratación ilegal y reincidente de un concejal de su equipo de gobierno.
BENISSA (A)	Juan Bautista Roselló	PP	Un juzgado de Dénia abrió en marzo de 2007 diligencias previas (388/2007) tras admitir el escrito presentado por el fiscal de la Audiencia de Alicante que ve indicios de delito en dos operaciones avaladas por el alcalde. La Fiscalía señala al alcalde como posible autor de dos delitos contra la ordenación del territorio por la concesión de cédulas de habitabilidad en suelo residencial. Y de tres delitos más (malversación de caudales públicos, tráfico de influencias e información privilegiada) en la compra por parte del Consistorio del edificio del Taller Ivars, una operación en la que presuntamente fueron beneficiadas dos empresas afines al Partido Popular. En agosto de 2006 los tres concejales del grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Benissa presentaron un escrito de denuncia al fiscal en el que relataban los dos casos (la permuta del Taller Ivars y las cédulas de Alhamira) tras no haber obtenido, según ellos, las explicaciones oportunas por parte del primer edil del PP. El alcalde aparece como único denunciado.
BIGASTRO (A)	José Joaquín Moya	PSOE	Imputado por un presunto delito de negación de los derechos civiles a los miembros de la oposición del Partido Popular. El alcalde niega la acusación y justifica los hechos por falta de medios.
BOADILLA DEL MONTE (M)	Arturo González Panero	PP	Imputado por un presunto delito ambiental a raíz de la denuncia interpuesta por el PSOE en 2004 sobre la contaminación que sufren los arroyos del municipio y la falta de depuración de las aguas residuales.
BRIÑAS (RIOJA)	Roberto Salinas	PSOE	Tras varias sentencias del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja que llevaron a que el Gobierno riojano asumiera parcialmente las competencias urbanísticas de este municipio, el Ministerio Fiscal formuló hace meses antes de las elecciones una denuncia contra el alcalde «por un presunto delito de desobediencia» ante el incumplimiento de los fallos judiciales emitidos.
BRUNETE (M)	Félix Gavilanes	PP	Imputado por delitos de prevaricación y de ordenación del territorio, por presuntas irregularidades entre los convenios urbanísticos y las fichas técnicas de algunos terrenos.
BURGUILLOS (SE)	José Juan López	PSOE	Intercedió y participó presuntamente durante la primavera de 2001 en la compra de terrenos del Plan Parcial 5 del PGOU -que comprendía una de las mayores bolsas de suelo rústico libre en el entorno del casco urbano- a favor de una empresa investigada por las millonarias plusvalías obtenidas tras la reclasificación.
BURRIANA (CS)	Alfonso Ferrada	PP	Imputado por los presuntos delitos de prevaricación, malversación de fondos públicos, cohecho, contra los recursos naturales y contra la ordenación del territorio tras la aprobación de un polémico Programa de Actuación Integrada (PAI)
CABANAS (C)	Modesta Anca	PSOE	Condenada el 22 de septiembre de 2006 por un delito de prevaricación urbanística a ocho años de inhabilitación y a una multa de 5.400 euros.

Municipio	Alcalde	Partido	Imputación
CAMAS (SE)	Agustín Pavón	IU	Imputado por intentar sobornar a una edil para que apoyara varios proyectos urbanísticos
CAMBRE (C)	Antonio Varela Saavedra	PSOE	La Fiscalía archivó en diciembre de 2006, por no encontrar indicios de delito, las diligencias abiertas sobre sus negocios inmobiliarios.
CARBONERAS (AL)	Cristóbal Fernández	PSOE	Imputado por 6 delitos de prevaricación, malversación y tráfico e influencias por la venta de unos terrenos cercanos al Algarrobico.
CARRANQUE (TO)	Alejandro Pompa Mingo	PSOE	Citado a declarar por un juez, tras una denuncia de la asociación "Manos Limpias", por los presuntos delitos de prevaricación, tráfico de influencias y negociaciones prohibidas tres meses antes de las elecciones.
CASTELLÓN	Carlos Fabra *	PP	Imputado por un presunto tráfico de influencias y delito fiscal.
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (SE)	Manuel Ruiz Lucas	NIVA	Imputado por no paralizar chalés ilegales en la urbanización Las Minas.
CATRAL (A)	José Manuel Rodríguez Leal	ex PSOE	Acusado de prevaricación por el fiscal.
CENES DE LA VEGA (GR)	Emilio Carrasco	PSOE	La Fiscalía archivó dos meses después de las elecciones las diligencias de investigación abiertas a raíz de sendas denuncias presentadas por el PP y la Candidatura Independiente de Cenes de la Vega (CICV) contra el alcalde y equipo de gobierno del municipio, a los que acusaban de delitos ecológicos y urbanísticos.
CIEMPOZUELOS (M)	Pedro Torrejón	PSOE	Imputado por cohecho y blanqueo de capitales.
CIEZA (MU)	Antonio Tamayo	PP	Denunciado por falsedad en documento público y prevaricación en relación con el 'caso Golf Benís': unos convenios urbanísticos para recalificar 270 hectáreas y construir 5.000 viviendas y un campo de golf que podrían haber beneficiado al primer edil, su nuera (propietaria de la mayoría de los terrenos) y la concejala de Urbanismo (hermana de la nuera del alcalde), entre otros. Acusado también por la fiscalía por una supuesta prevaricación y tráfico de influencias en el denominado caso Cláufer: la presunta concesión irregular de una licencia de ampliación a una granja porcina ilegal propiedad del jefe de Sanidad Animal de la Comunidad Autónoma.
COÍN (MA)	Gabriel Jesús Clavijo	PSOE	Imputado por permitir construir en suelo no urbanizable
ELCHE DE LA SIERRA (AB)	Mª Carmen Ruiz	PSOE	El juez imputa al alcalde saliente, a la candidata a la alcaldía que le sustituirá y a otros dos concejales, por su actuación en la concesión de una licencia de obra al hermano de José Fernández, concejal de Urbanismo, «a pesar de existir un informe desfavorable del arquitecto y del secretario del Ayuntamiento», así como otros cinco expedientes con informes desfavorables.
ESPARTINAS (SE)	Domingo Salado	PP	Imputado por un supuesto delito de prevaricación por la recalificación de dos fincas.
ESTRADA, A (PO)	Ramón Campos	PP	Imputado por dos delitos de prevaricación urbanística. Se retira a los 76 años. Se trata de un proceso judicial por prevaricación, aun sin resolver, que imputa a los 11 miembros del gobierno de Campos desde 1993.

Municipio	Alcalde	Partido	Imputación
FIRGAS (GC)	José Ramón Henríquez Hernández	ex PP	Imputado por un delito de prevaricación urbanística y otro de daños contra el patrimonio histórico .
FREILA (GR)	Abelardo Víco	PSOE	Acusación de la fiscalía: el pueblo tiene 1.000 habitantes y 100 casas ilegales, cinco de ellas en un paraje protegido.
FUENSALIDA (TO)	Víctor Manuel Fernández Benito	PP	La fiscalía ordenó la incoación de diligencias previas contra el alcalde por un supuesto delito de prevaricación, sobre la ordenación del territorio, malversación de caudales públicos y coacciones. La investigación parte de una denuncia del Secretario del Ayuntamiento ante la Fiscalía Anticorrupción por "compraventa de terrenos por parte del Ayuntamiento de Fuensalida sin observar el alcalde el procedimiento legalmente establecido; la realización de contrataciones públicas sin observar las normas pertinentes para ello, así como la denegación de bonificaciones a ciudadanos sin que exista motivo para ello".
FUENTE PALMERA (CO)	Manuel García	OLI AIE- ADC	Imputado por conceder licencias de primera ocupación de viviendas y locales comerciales en terrenos calificadas como verdes y dotacionales.
GARRUCHA (AL)	Andrés Segura	PSOE	Acusación fiscal: firmó un convenio con la empresa Promociones e Inversiones Hermanos Muñoz Fernández mediante el cual ésta se compromete a pagar al Consistorio 2,6 millones de euros para legalizar 28 viviendas construidas ilegalmente en el municipio.
GAUCÍN (MA)	Francisco Corbacho	PA	Imputado de malversación de caudales públicos.
GONDOMAR (PO)	Carlos Silva	PP	Repitó como cabeza de lista pese a la detención de dos de sus concejales y otras personas por participar presuntamente en una trama urbanística.
GUALCHOS (GR)	Miguel Torres	PSOE	El Juzgado de lo Penal número 1 de Motril le ha condenado a un año de cárcel y siete de inhabilitación para empleo y cargo público por un delito contra la ordenación del territorio cometido al conceder una licencia en 1999 en contra de la normativa urbanística.
GUARDIA, LA (J)	Juan Morillo	PP	El secretario general del PSOE del municipio, José María Salas, presentó una denuncia ante la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Jaén, el pasado 1 de febrero, por cinco presuntas irregularidades en materia urbanística.
GUILLENA (SE)	Justo Padilla	PSOE	Imputado por prevaricación por levantar naves municipales en una zona verde.
HELLÍN (AB)	Diego García Caro	PSOE	Denuncias presentadas por Ecologistas en Acción por un presunto delito de prevaricación por la construcción de 680 chalets en una Zona de Especial Protección para las Aves.
HONDÓN DE LOS FRAILES (A)	Eleuterio Jover	PP	Imputado en marzo de 2006 por dos jueces por supuestos delitos de coacciones y contra la ordenación del territorio e investigado por el fiscal Anticorrupción de la Audiencia Provincial por presunta prevaricación.
HUÉRCAL-OVERA (AL)	Luis García Collado	PSOE	Imputado por malversación tras la compra de 335 entradas para los toros por valor de 13.435 euros.

Municipio	Alcalde	Partido	Imputación
IBIZA (BALEARES)	Xico Tarrés	PSOE	El ex secretario general del PSOE ibicenco hasta noviembre de 2006, Roque López, presentó ante el juzgado una denuncia por cohecho contra sus compañeros de partido. Según el denunciante, el partido habría recibido sobornos de las principales empresas adjudicatarias de contratos con el ayuntamiento de Ibiza, que habrían sido consentidos por el secretario de organización del PSOE federal. Blanco se querreló contra López por calumnias.
JAMILENA (J)	José Cazalla	PSOE	El Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (Seprona) dió por finalizada en julio de 2007 la investigación abierta en Jamilena por supuestas irregularidades urbanísticas, que se ha saldado con 15 imputados, entre ellos el alcalde del municipio. Los imputados están acusados de construir en suelo no urbanizable y protegido.
JÁVEA (A)	Eduardo Monfort	Bloc	El actual alcalde y aspirante a reeditar su puesto por Bloc-Centristes; su antecesor en el cargo, Juan Moragues, de nuevo candidato por el PP; la presidenta de la Cruz Roja local, Antonia Sebastia, y ocho concejales que formaron parte de la Corporación en el año 1997, han tenido que depositar una fianza de 60.000 euros cada uno para seguir en libertad acusados de un presunto delito contra la ordenación del territorio. Eduardo Monfort, además, acumula a este cargo el de falsedad en documento público.
JEREZ (CA)	Pilar Sánchez	PSOE	Imputada por prevaricación tras la contratación de familiares de 3 miembros de la ejecutiva local del PSOE.
JIMENA DE LA FRONTERA (CA)	Ildelfonso Gómez	PSOE	Denunciado por el PP por la construcción de la finca La Bordalla en pleno Parque Natural de los Alcornocales. En dos años, el Consistorio ha suscrito 24 convenios urbanísticos para edificar más de 2,6 millones de metros cuadrados.
LÁCHAR DE GRANADA (GR)	Francisco Javier Montiel	PSOE	La Fiscalía ha abierto diligencias al apreciar varios delitos e infracciones administrativas por diversas construcciones en suelo no urbano.
LARDERO (RIOJA)	Pedro Vallejo	PP	El Tribunal Superior de Justicia de La Rioja ordenó el derribo de dos edificios, uno de 43 viviendas y otro de algo más de 30, promovidas por una sociedad participada por el alcalde. El primer edificio, Alfili, para el que se ordena el derribo parcial, se edificó con una licencia municipal ilegal y sus aprovechamientos fueron modificados por un estudio de detalles que el propio TSJR anuló.
LA LÍNEA (CA)	Juan Carlos Juárez	PP	Imputado por prevaricación por contratación irregular de un centenar de personas durante la anterior campaña electoral.
LLANES (AST)	Dolores Álvarez Campillo	PSOE	La fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Asturias acusó en su momento al Ayuntamiento de Llanes de un delito de prevaricación y otro contra el patrimonio histórico por autorizar el derribo del edificio del Rompeolas, en la villa llanesca. Más tarde, el PP se personó en la causa como acusación particular.
MAJADAHONDA (M)	Narciso de Foxá	PP	El Juzgado de Instrucción Número 3 de Majadahonda dictó en mayo de 2006 un auto de sobreseimiento y archivo de la denuncia interpuesta por el portavoz socialista en este municipio, Ricardo Núñez, contra el Gobierno local del Partido Popular por presuntos delitos de alteración de precios públicos y malversación de fondos.

Municipio	Alcalde	Partido	Imputación
MANJARRÉS (RIOJA)	Santiago García Manzanares	PP	El avance del PGM de Manjarrés califica como suelo urbano con uso deportivo y de ocio unas fincas de 60 hectáreas situadas en un monte a cuatro kilómetros del casco urbano y que podrían albergar un campo de golf y admitir viviendas en una tramitación posterior del propio plan o en una modificación puntual. Las fincas son propiedad del alcalde y de dos hermanos, así como de sus esposas.
MARMOLEJO (J)	Cristóbal José Relano	PSOE	Ya fue inhabilitado por el fraude del PER, y podría ser imputado por la venta de dos parcelas municipales para un campo de golf, dos hoteles, zona comercial y otras infraestructuras.
MAZARRÓN (MU)	Francisco Blaya	PP	Investigado por una presunta malversación de 60.000 euros de dinero público a favor de su actual socio de Gobierno y ex alcalde, Domingo Valera, del Partido Independiente (PiXIM). Imputado por recalificar 41 millones de m ² rústico. Investigaciones abiertas por el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que han acabado con la presentación de denuncias que han sido admitidas a trámite por los juzgados.
MEDINA SIDONIA (CA)	Francisco Carrera	PSOE	El PP ha presentado denuncias contra el alcalde y el concejal de Urbanismo por prevaricación y cohecho. Los acusa de "persecución política" por paralizar las obras de rehabilitación de la vivienda del portavoz popular, Sebastián Sánchez.
MOGÁN (GC)	Francisco González	PP	Detenido por orden del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Prevaricación, malversación de caudales públicos, actividades y negociaciones prohibidas a funcionarios públicos y tráfico de influencias son algunos de los delitos que se le imputan.
MORÓN DE LA FRONTERA (SE)	Manuel Morilla	PP	Imputado por prevaricación por los vertidos ilegales al Guadaira.
MOTRIL (GR)	Pedro Alvarez	PSOE	Presunta prevaricación del primer edil al renovar de forma indefinida el contrato de una trabajadora del Patronato Municipal de la Residencia de San Luis. Denuncia de grupos de la oposición.
LA MUELA (Z)	M ^a Victoria Pinilla	PAR	El Gobierno de Aragón ha decidido recurrir ante los tribunales un plan para edificar 2.340 viviendas, que forman parte de un proyecto aún mayor que ha quedado paralizado. El sector impugnado forma parte de una inmensa urbanización con campo de golf proyectada por la inmobiliaria Wilcox. El proyecto prevé viviendas para 30.000 habitantes, con un gran centro comercial. Sin embargo, el plan no iba acompañado de dotaciones de servicios (hospitales y colegios). Fue aprobado bajo el amparo de la alcaldesa María Victoria Pinilla, del Partido Aragonés (PAR).
NÁQUERA (V)	Ricardo Arnal	PP	Las diligencias de investigación incoadas por los presuntos delitos de prevaricación, tráfico de influencias, negociación prohibida y otros, afectan, en principio, al alcalde, a sus dos antecesores en el cargo, su primo Francisco Arnal y Salvador Pérez, y al arquitecto técnico municipal, imputado también en otra causa.
NAVAS DE LA CONCEPCIÓN, LAS	Antonio Gutiérrez Lora	PSOE	Imputado por un delito de cohecho en relación con varias anomalías urbanísticas y por uso privativo de materiales del Ayuntamiento.
NAVAS DEL MARQUÉS, LAS (AV)	Gerardo Pérez	PP	Declaró ante el juez un mes antes de las elecciones tras la acusación del fiscal por presuntos delitos de prevaricación, contra el medio ambiente y contra la ordenación del territorio. Se trata de la urbanización "Ciudad del Golf", que prevé la construcción de 4 campos de golf, dos hoteles y 1.600 viviendas y que dio lugar a la tala parcial de un pinar protegido.

Municipio	Alcalde	Partido	Imputación
NIGRÁN (PO)	Alfredo Rodríguez	PP	La fiscalía inició una investigación después de que numerosos vecinos se manifestasen e impidieran la aprobación del Plan General al conocerse la compra de terrenos por parte de determinadas personas.
NIJAR (AL)	Joaquín García Fernández	PSOE	Imputado por malversación de caudales públicos, prevaricación y falsedad en documento público por autorizar una urbanización cuatro veces más grande de lo permitido.
NOALEJO (J)	Antonio Morales	PSOE	Imputado por delito urbanístico en el paraje Hoya del Salobral.
OGIJARES (GR)	Francisco Plata Plata	ex PP	Una semana antes de las elecciones, el alcalde, expulsado del PP, denunció a su ex concejal de Urbanismo y diputado nacional, José Luis del Ojo (PP), ante la Fiscalía por supuestas irregularidades en la contratación de las obras de la piscina municipal. Plata denunció, como presidente de la Comisión de Investigación creada por el ayuntamiento, la gestión de Del Ojo, ya que el consistorio perdió supuestamente más de 60.000 euros en la contratación de la capota para la piscina.
OLEIROS (C)	Angel García Seoane	AV	El fiscal le acusa de prevaricación, el mismo delito por el que ya fue condenado una vez, pero también de negociaciones prohibidas a funcionarios porque, al igual que todos los grupos de la oposición, sospecha que García Seoane utilizó su cargo para enriquecerse. El súbito enriquecimiento del alcalde, que desde su llegada al Concello consiguió hacerse con tres casas y trece fincas, llevó también al PP a denunciarle por tráfico de influencias. Además, también está denunciado por desviar el cauce de un río que discurría por una de sus fincas, por construir su chalé más cerca del mar de lo permitido y por tratar de cobrar contribuciones especiales a los vecinos que no cedían gratis parte de sus fincas.
OLIVA, LA (FUERTEVENTURA)	Domingo González Arroyo	PP	El juzgado número 2 de Puerto del Rosario ha remitido ahora al Tribunal Superior de Justicia de Canarias la denuncia presentada hace cuatro años contra Domingo González Arroyo, presidente del PP en Fuerteventura, diputado regional y ex alcalde de La Oliva, que se enfrentaría así a la cuarta causa judicial relacionada con presuntos delitos de corrupción en lo que va de legislatura. El juez observa presuntos delitos de prevaricación y otro de alteración del precio en subasta pública por la venta de unos terrenos que fueron donados al ayuntamiento para que se destinaran a uso social y acabaron siendo vendidos por Arroyo a una entidad bancaria por 1.200.000 €
ORIA (AL)	José Pérez Pérez	PSOE	La Fiscalía de Medio Ambiente de Almería ha solicitado a los juzgados de Huércal-Overa, Purchena y Vera que tomen declaración como imputados a los ediles de Zurgena, Albox, Oriá, Cantoria, Garrucha y Partaloa por conceder licencias en suelos no urbanizables y por autorizar diversas irregularidades urbanísticas
ORIHUELA (AL)	José Manuel Medina	PP	Se le imputan delitos de cohecho y tráfico de influencias. Se benefició presuntamente del lujo (uso de automóviles y vivienda) que le ofrecía un promotor favorecido con adjudicaciones municipales.
OROTAVA, LA (TF)	Isaac Valencia	CC	Imputado por delitos de prevaricación y tráfico de influencias. Esta causa judicial tiene su origen en la denuncia previa presentada en julio de 2005 por iniciativa por La Orotava (Ipo), principal grupo de la oposición, para que se investigara el incumplimiento del proyecto de compensación del Plan Parcial de Las Arenas y las actuaciones, que según este partido de ámbito local, reducen el suelo público perteneciente al Consistorio. Según la denuncia, en 1998 existían unos 80.000 metros cuadrados de cesiones obligatorias de terrenos al ayuntamiento, a través del proyecto de compensación, y en el año 2003, tras la aprobación del PGO, ese suelo que era propiedad municipal se había reducido prácticamente a la mitad.

Municipio	Alcalde	Partido	Imputación
OTURA (GR)	Francisco Chaves	PSOE	Según los populares, el Alcalde de Otura ha cometido un presunto delito de prevaricación al comenzar las obras del polideportivo "antes" de que el Pleno municipal haya aceptado la cesión de los terrenos sobre los que se está levantando y que pertenecen a una familia de la localidad.
PALOS DE LA FRONTERA (H)	Carmelo Romero	PP	Procesado por falsedad contable.
PARCENT (A)	M ^a Carmen López Fernández	PP	Los dos grupos con representación en el ayuntamiento han estado enfrentados en torno al futuro de tres PAI para 1.800 casas en Parcent, municipio de un millar de habitantes.
PARTALOA (AL)	Federico Molina Mora	PSOE	La Fiscalía de Medio Ambiente de Almería ha solicitado a los juzgados de Huércal-Overa, Purchena y Vera que tomen declaración como imputados a los ediles de Zurgena, Albox, Oria, Cantoria, Garrucha y Partalao por conceder licencias en suelos no urbanizables y por autorizar diversas irregularidades urbanísticas.
PETRETER (A)	Antonio Hidalgo	EU	Tiene pendiente un asunto por presuntas irregularidades urbanísticas que ya se archivó en su día y que ha sido reabierto por la Audiencia.
PILAR DE LA HORADADA (A)	Fidel Ros	PP	El PP se apoyó, meses antes de las elecciones, en dos tránsfugas del PSOE para acceder a la alcaldía.
PONTEDEUME (C)	Belarmino Freire	PSOE	El Concello de Pontedeume acumula un gran número de infracciones urbanísticas. En los últimos años ha proliferado la edificación en zonas de protección costera. Desde la Dirección Xeral de Urbanismo se ha instado al Concello a suspender obras en la playa de Ber (Centroña) y en Boebre. Algunas de las licencias fueron concedidas con informes negativos de la secretaria del Concello. También en el entorno del río Eume (Ombre y Nogueirosa) se ha construido en zona rústica de protección costera, lo cual le ha valido a la comisión de gobierno una denuncia de la propia Comisión Provincial de Ordenación Territorial ante el juzgado de lo contencioso y la imputación por la fiscalía de un supuesto delito de prevaricación.
PUEBLA DEL RÍO (SE)	Julio Alvarez	PSOE	Imputado por malversación tras gastar presuntamente en 16 meses un total de 6.230 euros en llamadas a su novia desde su teléfono móvil oficial.
PUNTE GENIL (CO)	Manuel Baena	IU	Imputado por la concesión de una licencia de obras para un cuartel de la Guardia Civil en suelo rústico.
QUESADA (J)	Manuel Vallejo	PSOE	Según una investigación del Seprona, Vallejo podría haber incurrido en un delito por omisión, al no tomar todas las medidas para hacer respetar la legalidad urbanística en el término municipal.
QUIJORNA (M)	Mercedes García Rodríguez	PP	El Juzgado de Instrucción número 3 de Móstoles llamó a declarar como imputados a la alcaldesa y a uno de sus asesores personales en noviembre de 2006. La citación se produjo después de que los cuatro concejales del Grupo Independiente de Quijorna (GIC) interpusieran una querrela criminal contra ellos por presuntos delitos de prevaricación, malversación de caudales públicos, usurpación de funciones y tráfico de influencias. Los querrelantes denunciaban que la alcaldesa ha aprobado una segregación ilegal de una finca, que permite construir 19 chalés en una zona donde sólo se podían edificar seis. García gobernaba en coalición con los 2 concejales del PSOE (a los que su partido abrió expediente).

Municipio	Alcalde	Partido	Imputación
RIBARROJA (V)	Francisco Tarazona	PP	Imputado por un delito de cohecho en relación con el supuesto cobro de cantidades millonarias camufladas como donativos que suponían un pasaporte para la adjudicación de obras. La denuncia la presentó el empresario Vicente Pérez Saura, administrador de Ribalge SL, quien aseguró haber entregado 120.000 euros para conseguir la adjudicación de un PAI.
SADA (C)	Ramón Rodríguez Ares	ex PP	Expulsado del PP por pactar con un tránsito del PSOE para recuperar la Alcaldía mediante una sospechosa moción de censura. Está a la espera de ser juzgado por prevaricación y malversación continuada de caudales públicos.
SALOU (T)	Esteve Ferran	FUPS	Investigación de la policía judicial sobre varios presuntos hechos: varias operaciones inmobiliarias (compraventa de fincas) del concejal de urbanismo e hijo del alcalde y otros familiares, algunas actuaciones urbanísticas del ayuntamiento y la irregular concesión de un geriátrico donde tiene intereses la mujer del secretario.
SAN JAVIER (MU)	José Hernández Sánchez	PP	Se investiga por un presunto trato de favor en adjudicaciones públicas al alcalde, socio de Santiago Martínez Esparta y Juan Gracia Jiménez —dos de los principales promotores en la zona del Mar Menor— en la empresa Nueva Valencia al Mar, S.L.
SANLÚCAR LA MAYOR (SE)	Juan Escámez Luque	PSOE	El PP denunció unos días antes de las elecciones la recalificación de una parcela en Sanlúcar la Mayor tras ser comprada por dos sobrinos del ex presidente del Gobierno Felipe González.
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Miguel Zerolo	CC	El 19 de abril Miguel Zerolo fue imputado formalmente por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC) de los delitos de prevaricación y malversación de fondos públicos, por el llamado "caso de Las Teresitas".
SANTA EULÁRIA (IBIZA)	Vicente Guasch	PP	En diciembre de 2005 declaró como imputado en los juzgados de Eivissa por cuarta vez en tres años y la segunda sobre el caso de ses Torres de Talamanca-, y admitió ante la juez que se reunió varias veces con el promotor de esta urbanización aprobada parcialmente sobre suelo rústico, Germán Vázquez Losada, aunque negó que en esos encuentros se estableciera ningún "pacto de caballeros", como había declarado el propio Vázquez. Tras 28 años de alcalde no repitió en las elecciones.
SANTA MARGALIDA (BAL)	Antonio del Olmo	PP	La Fiscalía de Baleares investigaba en el momento de las elecciones unas presuntas acciones ilegales en la firma de un convenio urbanístico para desarrollar un polígono industrial de la localidad.
SANT JOSEP (IBIZA)	José Serra	PP	La Audiencia Provincial consideró demostrado dos meses después de las elecciones, en agosto de 2007, que el ex alcalde de Sant Josep, José Serra Escandell, y los miembros de la comisión de gobierno de 1992 otorgaron una licencia de construcción de una mansión en Puig d'en Serra a sabiendas de que era «manifiesta y clamorosamente injusta», pero concluyó que el delito de prevaricación había prescrito.
SANTURDE (RIOJA)	Jesús Montoya Madariaga	PP	Imputado por los presuntos delitos de prevaricación, tráfico de influencias y abuso en el ejercicio de función pública. Los hechos se remontan al año 2004, cuando recalificó de dotacional a residencial una parcela localizada en el término municipal. El presunto uso de su cargo para hacerse con las propiedades, y aprovecharse, fue denunciado en 2005 por el PSOE.

Municipio	Alcalde	Partido	Imputación
SUECA (V)	Salvador Gil	PSOE	El juzgado de primera instancia e instrucción número 1 de Sueca tomó declaración en calidad de imputado en noviembre de 2006 al alcalde y a otros dos arquitectos, por "presuntos delitos contra la ordenación del territorio y el medio ambiente" y, en el caso del primer edil también por "prevaricación continuada" al proyectar 25 viviendas en Bega de Mar. La juez admitía así a trámite la denuncia formulada por el Partido Popular.
TARIFA (CA)	Miguel Manella	PSOE	Imputado tras una denuncia del PP por un proyecto urbanístico referente al castillo de Santa Catalina.
TELDE (GC)	Francisco Valido	PP	Detenido y puesto en libertad bajo fianza por el "caso Fayacán", sobre el presunto cobro de comisiones ilegales para la adjudicación de obras.
TEROR (GC)	Juan de Dios Ramos	PSOE	Se ha librado ya de las acusaciones de prevaricación relacionadas con la construcción del auditorio. Queda por esclarecer lo ocurrido en torno a la empresa municipal de envase y distribución de agua mineral (presunto cobro de más de 780.000 euros en sueldos a cargo de la empresa pública Aguas de Teror, por administración fraudulenta y presunto delito societario), donde, reconoce, «se ha metido la pata pero no la mano». Permanecía imputado en el momento de las elecciones.
TOLOX (MA)	Juan Vera	exPA	Imputado por prevaricación urbanística debido a la presunta concesión de licencias en suelo no urbanizable.
TOMIÑO (PO)	José Luis Fernández Lorenzo	PP	Los presuntos delitos que se le imputan son contra los recursos naturales, el medio ambiente, la ordenación del territorio y prevaricación, según una denuncia de la Guardia Civil sobre las actuaciones y la tramitación de un expediente urbanístico de la empresa Vmedos Vilachán, S.L., aprobado por el concello con posterioridad a que comenzaran las obras.
TORREDEL CAMPO (J)	Bias Sabaleta	PSOE	Imputado por construcciones ilegales en su municipio.
TORRELODONES (M)	Carlos Galbeño	PP	Dos concejales del equipo de gobierno del PP (que serían expulsados del partido) acusaron a Galbeño y al diputado nacional y presidente del PP local, Mario Mingo, de intentar cobrar comisiones a promotores locales para desbloquear proyectos urbanísticos. La Fiscalía Anticorrupción archivó las diligencias en diciembre de 2006 por falta de pruebas.
TORREVIEJA (A)	Pedro Hernández Mateo	PP	La investigación judicial por la compraventa de una finca rústica por parte del alcalde la dirige el titular del Juzgado número 4 de la localidad. El juez ya tomó declaración al regidor, como imputado por los supuestos delitos de tráfico de influencias y uso privilegiado de información en octubre de 2005. Desde entonces, no se ha practicado ninguna otra prueba testifical, aunque sí otras documentales para averiguar el patrimonio del regidor.
TRES CANTOS (M)	María de la Poza	ex TCU	Expulsada de su partido. En octubre de 2006, el Juzgado de lo Penal número 10 de Madrid dictó un auto de apertura de juicio oral contra la alcaldesa y otros dos miembros de su equipo de Gobierno, por un posible delito contra la ordenación del territorio por el caso "Mistral 2.000". Además, en octubre de 2006 la prensa publicó unas grabaciones del ex concejal Antonio Reino en las que éste denunciaba el reparto de comisiones entre concejales por la aprobación del PGOU.

Municipio	Alcalde	Partido	Imputación
TUI (PO)	Antonio Fernández Rocha	PP	Imputado por la concesión irregular de licencias. Había sido condenado a ocho años de inhabilitación por la Audiencia Provincial de Pontevedra por un delito contra la ordenación del territorio, pero fue absuelto por el Tribunal Supremo. Tiene abiertos varios casos por irregularidades urbanísticas como el caso de la "Finca Patazumba" por presuntos delitos contra el patrimonio y el medio ambiente.
ULEA (MU)	José Bolarín	PP	El PSOE anunció que presentaría pruebas ante la fiscalía anticorrupción que demostrarían el presunto enriquecimiento ilícito del alcalde y el concejal de Urbanismo en los últimos años en los que han venido ostentando el poder municipal. En abril 2007, el PSRM-PSOE denunció al alcalde por los presuntos delitos de prevaricación, abuso en el ejercicio de la función pública y tráfico de influencias, durante el desarrollo y aprobación en un pleno municipal del convenio urbanístico Los Juncos de Ulea Golf Resort.
VALDEPEÑAS (CR)	Jesús Martín	PSOE	El PP presentó una querrela contra él por prevaricación unas semanas antes de las elecciones.
VALLE DE ABDALAJÍS (MA)	Tomás Gómez	PP	Imputado por prevaricación urbanística junto a toda la corporación por la concesión de licencias irregulares
VERA (AL)	Félix López	PA	Greenpeace denunció públicamente el PGOU que estaba en tramitación. Éste prevee 118.000 viviendas nuevas y una ocupación del 75% del territorio municipal, de 58 km2, lo que equivale a unos 330.400 nuevos habitantes, un aumento del 2.961%.
VILLANUEVA DE GÓMEZ	José Martín	PP	La Junta de Castilla y León dio luz verde en octubre de 2006 a la construcción de tres campos de golf en Villanueva de Gómez, un pueblo de 143 habitantes de Ávila. Los representantes de la Junta sacaron adelante el proyecto en la comisión provincial de Urbanismo con los votos en contra de la Confederación Hidrográfica del Duero, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, que no sabe de dónde saldrá el agua, ya que el pueblo se abastece con cubas. El proyecto lleva aparejada la construcción de 7.500 chalés, para los que ya se han talado unos 10.000 pinos maduros, según la Sociedad Española de Ornitología.
VILLAVERDE DEL RÍO (SE)	Rufino Campos Cabeza	PSOE	Condenado a siete años de inhabilitación por prevaricar al denegar una VPO a una vecina de origen argentino.
VIÑUELA, LA (MA)	Juan Millán	PSOE	Imputado por un delito urbanístico al conceder licencias de construcción irregulares.
YAIZA (Lanzarote)	José Francisco Reyes	CC	Imputado por presuntos delitos de prevaricación, tráfico de influencias, cohecho y blanqueo de capitales por diversas actuaciones urbanísticas.
ZARRA (V)	Juan José Rubio	ex PSOE	Expulsado del PSOE en enero de 2006 tras acusación del fiscal. Se mantuvo como alcalde pese a la imputación por los delitos de prevaricación, estafa, falsedad cometida por funcionario público y fraude ilegal, con motivo de la venta de unas naves industriales que produjeron supuestamente el enriquecimiento de su hijo.
ZURGENA (AL)	Cándido Trabolán	PA	La Fiscalía de Medio Ambiente solicitó al juez que imputara sendos delitos de prevaricación y contra la ordenación del territorio al alcalde y a todos los concejales por la construcción de 1.300 chalés en suelo rústico.

En la Tabla 2 se presentan estos 133 municipios agrupados por el tamaño de su población. En la novena columna se indica si se mantiene la alcaldía o si se pierde. En la sexta se ha calculado la pérdida o ganancia neta de apoyo electoral sobre censo respecto a la elección de 2003. Para ese cálculo, se han computado los resultados en las dos elecciones del mismo partido (aunque se haya cambiado de candidato), salvo que el alcalde afectado por las acusaciones haya decidido concurrir con su propia candidatura independiente frente a su antiguo partido, en cuyo caso se computan los resultados obtenidos por la nueva candidatura del alcalde saliente.

Si nos fijamos en el dato de cuántos de estos alcaldes mantienen la alcaldía (columna 9), no queda más remedio que confirmar la impresión periodística antes comentada: en 94 (70,7%) de los 133 casos estudiados los alcaldes afectados por sospechas de corrupción mantuvieron la alcaldía y sólo 39 (29,3%) la perdieron. Sin embargo, si atendemos ahora a la ganancia o pérdida de apoyo electoral sobre censo en relación a 2003 (columna 6), la visión puede ser radicalmente diferente: sólo 40 (el 30%) de nuestros alcaldes mantuvieron o ganaron en 2007 más apoyo sobre censo que en 2003, mientras que 94 de ellos (70%) perdieron apoyo en términos relativos.

De hecho, en líneas generales, nuestros 133 alcaldes sufrieron una pérdida promedio de apoyo sobre censo de 3,6 puntos³. Si nos quedamos con los 40 que aumentaron su base electoral, su apoyo creció un promedio de 5,2 puntos, mientras que los 93 alcaldes que perdieron apoyo sobre censo respecto a 2003 lo hicieron con una pérdida promedio de 7,4 puntos. Incluso entre los 94 alcaldes que mantuvieron la alcaldía, la mayoría (58) también perdieron apoyo relativo respecto a 2003 y sólo 36 aumentaron su base electoral.

Antes de proseguir con el análisis de nuestra base de datos con el riesgo de que nos lleve a conclusiones apresuradas es

necesario tener en cuenta la enorme heterogeneidad de los datos que se han reunido. La variable de ganancia o pérdida relativa de apoyo sobre censo con relación a la elección anterior presenta una notable variabilidad de la que hemos de ser conscientes.

El rango de esta variable para los 133 casos oscila desde una pérdida porcentual de 33,4 puntos (para el candidato del Centro Canario Nacionalista de Firgas en la isla de Gran Canaria) a una ganancia de un 20,9 por ciento (para el alcalde socialista del municipio jienense de Noalejo). Incluso si hacemos grupos más homogéneos, la variabilidad sigue siendo muy destacable. Así, entre los 94 candidatos que mantienen la alcaldía, el rango de datos va desde la pérdida de 20,2 puntos (de la alcaldesa del PAR en la localidad zaragozana de La Muela) a la ganancia obtenida por el alcalde de Noalejo. Y entre los 39 casos donde se pierde la alcaldía, los datos varían entre el caso extremo de Firgas y la ganancia de 2,1 por ciento del ex alcalde andalucista de Gaucín en Málaga. Esta enorme variabilidad también es evidente si analizamos el rango de esta variable entre los 93 casos donde se produce una pérdida de apoyo sobre censo: en un extremo estaría nuevamente el caso de Firgas (-33,4%) y en el otro sólo habría una pérdida del 0,3 por ciento (se trata del alcalde socialista de Carranque en Toledo). Lo mismo sucede si nos quedamos con los 40 casos en que se produjo un aumento relativo de la base electoral de los candidatos. Aquí el rango iría desde la no variación respecto a 2003 (como en el caso del alcalde popular de Alhaurín de la Torre) a la ganancia obtenida por el alcalde de Noalejo (20,9 por ciento).

Sin lugar a dudas esta enorme variación entre nuestros 133 casos nos está advirtiendo de la complejidad y diversidad de factores causales que se esconden tras los datos. Comentaré desde un punto de vista conjetural algunos de ellos más adelante en este apartado, pero sirva esta observación para no llevar demasiado lejos el aná-

Tabla 2: Diferencias en apoyo sobre censo con respecto a 2003. Por tamaño de municipio

Municipio	VARIACION VOTOS POR TAMAÑO MUNICIPIO									
	ALCALDE IMPLICADO	Imputado?	Partido 03	Partido 07	(07-03)%	(07-03) abs	Cand. nuev?	Mantiene alcaldía?	Escaños 03	Escaños 07
HASTA 5.000 HABITANTES										
ALDEA DEL FRESNO (M)	José Luis Tello	dilig invest	PSOE	ALDAF	-8,0	-25	REPITE	si	4 de 9	4 de 11
ALGORFA (A)	Antonio Lorenzo	si	PP	PP	-8,1	147	REPITE	si	6 de 9	8 de 11
ALMADÉN DE LA PLATA (SE)	José Luis Vidal	condena	PP	PP	-8,2	-170	REPITE	no	6 de 9	4 de 9
ARROYO DEL OJANCO (I)	Manuela Carrasco	si	AEO	AEO	-5,0	-70	REPITE	si	5 de 11	6 de 11
BAÑOS DE LA ENCINA (I)	Miguel Campillo	si	PSOE	PSOE	-7,8	-173	REPITE	no	5 de 11	4 de 11
BENAOCAZ (CA)	José Rafael Reyes	si	PSOE	PSOE	-12,8	-62	NUEVO	no	4 de 7	3 de 7
BRINAS (RIOJA)	Roberto Salinas	ac fiscal	PSOE	PSOE	-5,4	-4	REPITE	no	3 de 5	3 de 7
BURGUILLOS (SE)	José Juan López	denuncia PP	PSOE	PSOE	-7,7	134	REPITE	si	8 e 11	7 de 11
CABANAS (C)	Modesta Anca	condena	PSOE	PSOE	-22,0	-682	NUEVO	no	5 de 11	1 de 11
CARRANQUE (TO)	Alejandro Pompa Mingo	si	PSOE	PSOE	-0,3	253	REPITE	si	5 de 9	6 de 11
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (SE)	Manuel Ruiz Lucas	si	NIVA	NIVA	-10,3	-291	REPITE	no	7 de 11	5 de 11
EICHE DE LA SIERRA (AB)	Domingo del Val	no	PSOE	PSOE	-2,5	-67	NUEVO	si	6 de 11	6 de 11
FREILA (GR)	Abelardo Vico	ac fiscal	PSOE	PSOE	-4,6	-12	REPITE	si	5 de 7	6 de 9
GAUCÍN (MA)	Francisco Corbacho	si	PA	PA	2,1	56	REPITE	no	4 de 9	4 de 9
GUALCHOS (GR)	Miguel Torres	condena	PSOE	PSOE	-0,8	33	NUEVO	si	7 de 11	6 de 11
GUARDIA, LA (I)	Juan Morillo	denuncia PSOE	PP	PP	-1,7	327	REPITE	si	6 de 11	6 de 11
HONDÓN DE LOS FRAILES (A)	Eleuterio Jover	si	PP	PP	-8,9	52	REPITE	si	6 de 7	6 de 9
JAMILENA (I)	José Cazalla	investigación GC	PSOE	PSOE	10,2	337	REPITE	si	6 de 11	7 de 11
LÁCHAR DE GRANADA (GR)	Francisco Javier Montiel Olmos	diligencia fiscal	PSOE	PSOE	-5,0	-36	REPITE	si	6 de 11	6 de 11
MANJARRÉS (RIOJA)	Santiago García Manzanares	denuncia PSOE	PP	PP	0,8	-1	REPITE	si	2 de 5	4 de 5
LA MUELA (Z)	Mª Victoria Pinilla	no	PAR	PAR	-20,2	51	REPITE	si	7 de 9	7 de 11
NAQUERA (V)	Ricardo Arnal	dilig previas	PP	PP	5,8	509	REPITE	si	5 de 11	7 de 11

VARIACION VOTOS POR TAMAÑO MUNICIPIO										
Municipio	ALCALDE IMPLICADO	Imputado?	Partido 03	Partido 07	(07-03)%	(07-03) abs	Cand. nuev?	Mantiene alcaldía?	Escaños 03	Escaños 07
NAVAS DE LA CONCEPCIÓN, LAS	Antonio Gutiérrez Lora	si	PSOE	PSOE	-5,6	-122	REPITE	si	8 de 9	5 de 9
NOALEJO (U)	Antonio Morales	si	PSOE	PSOE	20,9	344	REPITE	si	5 de 11	8 de 11
ORIA (AL)	José Pérez Pérez	ac fiscal	PSOE	PSOE	3,1	111	REPITE	si	6 de 11	7 de 11
PARCENT (A)	Mª Carmen López Fernández	no, oposición política	PP	PP	-0,6	60	REPITE	no	4 de 7	4 de 9
PARTALOA (AL)	Federico Molina Mora nº 2 el lista 07	ac fiscal	PSOE	PSOE	-8,3	-6	NUEVO	no	4 de 7	3 de 7
QUIJORNA (M)	Mercedes García Rodríguez	si	PP	PP	15,9	397	REPITE	si	3 de 9	7 de 11
SANTURDE (RIOJA)	Jesús Montoya Madariaga	si	PP	PP	-5,8	-13	NUEVO	si	6 de 7	5 de 7
TOLOX (MA)	Juan Vera	si	PA	CA	11,5	243	REPITE	si	6 de 11	9 de 11
ULEA (MU)	José Bolarin	denuncia PSOE	PP	PP	6,4	41	REPITE	si	4 de 7	5 de 7
VALLE DE ABDALAJÍS (MA)	Tomás Gómez	si	PP	PP	-9,4	-238	REPITE	no	6 de 11	3 de 11
VILLANUEVA DE GÓMEZ (AV)	José Martín	denuncias ecologistas	PP	PP	2,1	2	REPITE	si	4 de 5	4 de 5
VIÑUELA, LA (MA)	Juan Millán	si	PSOE	PSOE	-17,3	-40	REPITE	si	8 de 9	6 de 9
ZARRA (V)	Juan José Rubio	si	PSOE	AE por Zarra	-8,6	-20	REPITE	si	5 de 7	4 de 7
ZURGENA (AL)	Cándido Trabalón	ac fiscal	PA	PA	12,1	416	REPITE	si	5 de 11	8 de 11
TOTAL MENOS 5.000					-2,89	41,14				
5.001 HASTA 10.000										
ALCALÁ DEL VALLE (CA)	Antonio Rivera	condena	PSOE	PSOE	-6,0	-220	NUEVO	no	7 de 13	6 de 13
ALHENDÍN (GR)	José Guerrero	si	PP	PP	-4,0	93	NUEVO	no		6 de 13
ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VA)	José Manuel Méndez Freijo	si	PP	IA	-7,7	598	REPITE	si	6 de 11	6 de 13
BIGASTRO (A)	José Joaquín Moya	si	PSOE	PSOE	7,2	505	REPITE	si	7 de 13	8 de 13
BRUNETE (M)	Félix Gavilanes	si	PP	PP	1,2	397	REPITE	si	7 de 13	7 de 13
CARBONERAS (AL)	Cristóbal Fernández	si	PSOE	PSOE	-9,1	-321	REPITE	si	9 de 13	7 de 13

VARIACION VOTOS POR TAMAÑO MUNICIPIO										
Municipio	ALCALDE IMPLICADO	Imputado?	Partido 03	Partido 07	(07-03)%	(07-03) abs	Cand. nuev?	Mantiene alcaldía?	Escaños 03	Escaños 07
CATRAL (A)	José Manuel Rodríguez Leal	no	PSOE	AESC	-11,8	-209	REPITE	no	7 de 13	5 de 13
CENES DE LA VEGA (GR)	Emilio Carrasco	denuncia oposición	PSOE	PSOE	-8,8	-325	REPITE	si	8 de 13	6 de 13
ESPARTINAS (SE)	Domingo Salado	si	PP	PP	-6,2	522	REPITE	si	8 de 13	8 de 13
FIRGAS (GC)	José Ramón Henríquez Hernández	si	ex PP	CCN	-33,4	-1918	REPITE	no	8 de 13	2 de 13
FUENSALIDA (TO)	Víctor Manuel Fernández Benito	ac fiscal	PP	PP	5,1	531	REPITE	si	5 de 13	7 de 13
GARRUCHA (AL)	Andrés Segura	ac fiscal	PSOE	PSOE	-11,3	-354	REPITE	no	8 de 13	6 de 13
GUILLENA (SE)	Justo Padilla	si	PSOE	PSOE	-0,9	432	REPITE	si	8 de 13	9 de 13
JIMENA DE LA FRONTERA (CA)	Ildefonso Gómez	dilig abiertas	PSOE	PSOE	1,6	85	NUEVO	si	7 de 13	7 de 13
LARDERO (RIOJA)	Pedro Vallejo	no	PP	PP	-2,6	321	NUEVO	si	6 de 11	6 de 13
MARMOLEJO (J)	Cristóbal José Relaña	denuncia IU	PSOE	PSOE	4,6	329	REPITE	si	7 de 13	8 de 13
NAVAS DEL MARQUÉS, LAS (AV)	Gerardo Pérez	si	PP	PP	-1,0	72	REPITE	si	7 de 11	9 de 13
OTURA (GR)	Francisco Chaves	denuncia PP	PSOE	PSOE	-11,0	-335	REPITE	no	5 de 11	4 de 13
PALOS DE LA FRONTERA (H)	Carmelo Romero	si	PP	PP	-5,6	-153	REPITE	si	9 de 13	8 de 13
PONTEDEUME (C)	Belarmino Freire	ac fiscal	PSOE	PSOE	-2,7	-215	NUEVO	no	3 de 13	3 de 13
QUESADA (J)	Manuel Vallejo	ac GC	PSOE	PSOE	-4,9	-259	REPITE	si	8 de 13	8 de 13
VILLAVEDE DEL RÍO (SE)	Rufino Campos Cabeza	condena	PSOE	PSOE	1,3	126	NUEVO	si	5 de 13	5 de 13
YAIZA (Lanzarote)	José Francisco Reyes	si	CC	PNC-NCa	-2,9	83	REPITE	si	7 de 13	5 de 13
TOTAL 5.001-10.000					-4,73	-9,35				
10.001-20.000										
ALCÁZARES, LOS (MU)	Juan Escudero y José Mtez Meca	no	PSOE	PSOE	-10,0	-257	NUEVO	si	9 de 13	9 de 17
ANDRATX (BAL)	Eugenio Hidalgo	detención	PP	PP	1,0	168	NUEVO	si	4 de 13	7 de 17
ARCHENA (MU)	Manuel Marcos	no	PP	PP	-1,1	81	REPITE	si	10 de 17	10 de 17

VARIACION VOTOS POR TAMAÑO MUNICIPIO										
Municipio	ALCALDE IMPLICADO	Imputado?	Partido 03	Partido 07	(07-03)%	(07-03) abs	Cand. nuev?	Mantiene alcaldía?	Escaños 03	Escaños 07
ARMILLA (GR)	José Antonio Morales	si	PSOE	PSOE	-12,8	-1264	NUEVO	si	12 de 17	9 de 17
ATARFE (GR)	Victor Sánchez	si	PSOE	PSOE	1,5	640	REPITE	si	10 de 17	11 de 17
AYAMONTE (H)	Rafael González	no	PSOE	PSOE	-3,8	-237	NUEVO	si	10 de 17	8 de 17
BENISSA (A)	Juan Bautista Roselló	ac fiscal	PP	PP	-7,6	-275	REPITE	si	9 de 17	8 de 17
CIEMPOZUELOS (M)	Pedro Torrejón	si	PSOE	CPC	-16,4	-1848	REPITE	no	7 de 17	2 de 17
FUENTE PALMERA (CO)	Manuel García	si	OLI AIE-ADC	OLIVO	-7,2	-431	REPITE	no	5 de 13	5 de 17
GONDOMAR (PO)	Carlos Silva	no	PP	PP	-8,5	-696	REPITE	no	9 de 17	7 de 17
HUÉRCAL-OVERA (AL)	Luis García Collado	si	PSOE	PSOE	1,8	556	REPITE	si	9 de 17	11 de 17
LLANES (AST)	Dolores Álvarez Campillo	ac fiscal	PSOE	PSOE	1,0	388	REPITE	si	9 de 17	10 de 17
MEDINA SIDONIA (CA)	Francisco Carrera	denuncia PP	PSOE	PSOE	-1,2	88	REPITE	si	11 de 17	11 de 17
MOGÁN (GC)	Francisco González	detenido	PP	PP	3,4	504	REPITE	si	9 de 17	10 de 16
NIGRÁN (PO)	Alfredo Rodríguez	si	PP	PP	0,4	233	NUEVO	no	5 de 17	5 de 17
OGIJARES (GR)	Francisco Plata Plata	ac fiscal	PP	APPO	-13,2	-993	REPITE	no	6 de 13	3 de 17
OLIVA, LA (FUERTEVENTURA)	Domingo González Arroyo	si	PP	PP	-5,7	-56	REPITE	no	8 de 17	7 de 17
PILAR DE LA HORADADA (A)	Fidel Ros	no	PP	PP	0,3	466	REPITE	no	6 de 17	7 de 17
PUEBLA DEL RÍO (SE)	Julio Alvarez	si	PSOE	PSOE	-4,5	-118	REPITE	si	11 de 17	12 de 17
RIBARROJA (V)	Francisco Tarazona	si	PP	PP	4,6	1446	REPITE	si	9 de 17	10 de 17
SADA (C)	Ramón Rodríguez Ares	si	PP	PDSP	-7,3	-543	REPITE	no	8 de 17	6 de 17
SANLÚCAR LA MAYOR (SE)	Juan Escámez Luque	denuncia PP	PSOE	PSOE	-9,5	-629	REPITE	si	10 de 17	8 de 17

VARIACION VOTOS POR TAMAÑO MUNICIPIO										
Municipio	ALCALDE IMPLICADO	Imputado?	Partido 03	Partido 07	(07-03)%	(07-03) abs	Cand. nuev?	Mantiene alcaldía?	Escaños 03	Escaños 07
SANTA MARGALIDA (BAL)	Antonio del Olmo	investig fiscal	PP	PP	-1,8	-26	NUEVO	si	4 de 13	5 de 17
SANT JOSEP (IBIZA)	José Serra	si	PP	PP	-4,5	-7	REPITE	no	10 de 17	8 de 17
TARIFA (CA)	Miguel Manella	si	PSOE	PSOE	-2,2	-9	REPITE	si	8 de 17	8 de 17
TEROR (GC)	Juan de Dios Ramos	si	PSOE	PSOE	-8,0	-629	REPITE	si	12 de 17	10 de 17
TOMIÑO (PO)	José Luis Fernández Lorenzo	si	PP	PP	-11,0	-960	REPITE	no	9 de 17	6 de 17
TORREDEL CAMPO (I)	Bias Sabalette	si	PSOE	PSOE	1,6	387	REPITE	si	9 de 17	10 de 17
TORRELODONES (M)	Carlos Galberio	archivo	PP	PP	-1,1	343	REPITE	si	9 de 17	9 de 17
TUI (PO)	Antonio Fernández Rocha	si	PP	PP	-9,8	-1179	REPITE	si	9 de 17	7 de 17
VERA (AL)	Félix López	denuncia ecologistas	PA	PA	-8,3	-35	REPITE	si	10 de 13	11 de 17
TOTAL 10.001+20.000					-4,51	-157,81				
20.001-50.000										
AGUILAS (MU)	Juan Ramirez	si	PP	PP	3,6	1164	REPITE	si	9 de 21	10 de 21
ALHAURIN EL GRANDE (MA)	Juan Martin Serón	si	PP	PP	-5,7	-567	REPITE	si	11 de 17	12 de 21
ALHAURIN DE LA TORRE (MA)	Joaquín Villanova	si	PP	PP	0,0	1391	REPITE	si	14 de 21	13 de 21
ALMUNEVAR (GR)	Juan Carlos Benavides	si	PA	CA	-1,5	128	REPITE	si	10 de 21	10 de 21
ARTEIXO (C)	Manuel Pose	ac fiscal	PP	PP	-10,6	-1759	REPITE	no	13 de 21	8 de 21
BARBATE (CA)	Juan Manuel de Jesús	si	PP	PP	-15,8	-2738	REPITE	no	8 de 21	2 de 21
BARRIOS, LOS (CA)	Alonso Rojas	si	PSOE	PSOE	-6,2	-374	REPITE	si	9 de 17	10 de 21
BOADILLA DEL MONTE (M)	Arturo González Panero	si	PP	PP	8,4	3918	REPITE	si	13 de 21	16 de 21

VARIACION VOTOS POR TAMAÑO MUNICIPIO										
Municipio	ALCALDE IMPLICADO	Imputado?	Partido 03	Partido 07	(07-03)%	(07-03) abs	Cand. nuev?	Mantiene alcaldía?	Escaños 03	Escaños 07
BURRIANA (CS)	Alfonso Ferrada	si	PP	PP	-3,3	-557	NUEVO	si	11 de 21	11 de 21
CAMAS (SE)	Agustín Pavón, 15 en lista 07	si	IU	IU	-2,8	-557	NUEVO	si	8 de 21	9 de 21
CAMBRE (C)	Antonio Varela Saavedra	dilig archivadas	PSOE	PSOE	-11,0	-1602	REPITE	si	8 de 17	7 de 21
CIEZA (MU)	Antonio Tamayo	si	PP	PP	-5,0	-1208	REPITE	si	13 de 21	13 de 21
COÍN (MA)	Gabriel Jesús Clavijo	si	PSOE	PSOE	11,6	1594	REPITE	si	6 de 17	10 de 21
ESTRADA, A (PO)	Ramón Campos	si	PP	PP	-13,3	-2922	NUEVO	no	12 de 21	7 de 21
HELLÍN (AB)	Diego García Caro	ac ecologistas	PSOE	PSOE	8,8	2105	REPITE	si	11 de 21	15 de 21
IBIZA (BAL)	Xico Tarrés	denuncia com-pañero	PSOE	PSOE	3,3	1289	NUEVO	si	11 de 21	12 de 21
JÁVEA (A)	Eduardo Monfort	si	Bloc	Bloc	4,1	841	REPITE	si	5 de 21	7 de 21
MAZARRÓN (MU)	Francisco Blaya	si	PP	PP	7,2	2007	REPITE	si	9 de 21	12 de 21
MORÓN DE LA FRONTERA (SE)	Manuel Morilla	si	PP	PP	8,2	1956	REPITE	si	9 de 21	13 de 21
NIJAR (AL)	Joaquín García Fernández	si	PSOE	PSOE	-5,3	-476	REPITE	no	8 de 17	8 de 21
OLEIROS (C)	Angel García Seoane	ac fiscal	AV	AV	-6,4	-1037	REPITE	si	10 de 21	9 de 21
OROTAVA, LA (TF)	Isaac Valencia	si	CC	CC-PNC	-0,7	234	REPITE	si	12 de 21	12 de 21
PETRETER (A)	Antonio Hidalgo	ac particular	EU	EU	-8,6	-1818	REPITE	no	7 de 21	5 de 21
PUENTE GENIL (CO)	Manuel Baena	si	IU	IU	-7,8	-1578	REPITE	si	10 de 21	8 de 21
SALOU (T)	Esteve Ferran	dilig previas	FUPS	FUPS	-9,1	-737	REPITE	no	8 de 17	7 de 21
SAN JAVIER (MU)	José Hernández Sánchez	ac fiscal	PP	PP	-9,3	-989	NUEVO	no	12 de 21	9 de 21
SANTA EULÁRIA (IBIZA)	Vicente Guasch	si	PP	PP	-1,7	239	NUEVO	si	14 de 21	13 de 21

VARIACION VOTOS POR TAMAÑO MUNICIPIO										
Municipio	ALCALDE IMPLICADO	Imputado?	Partido 03	Partido 07	(07-03)%	(07-03) abs	Cand. nuev?	Mantiene alcaldía?	Escaños 03	Escaños 07
SUECA (V)	Salvador Gil	si	PSOE	PSOE	-10,7	-2321	REPITE	no, pero gob	8 de 21	4 de 21
TRES CANTOS (M)	María de la Poza	si	TCU	TCU	-9,1	-2435	NUEVO	no	4 de 21	0 de 21
VALDEPEÑAS (GR)	Jesús Martín	denuncia PP	PSOE	PSOE	8,9	2292	REPITE	si	12 de 21	15 de 21
TOTAL 20.001-50.000					-2,67	-150,57				
MÁS DE 50.000										
ALICANTE	Luis Díaz Alperi	si	PP	PP	-2,9	-5957	REPITE	si	14 de 27	15 de 29
ARONA (TF)	José Alberto González Reverón	si	CC	CC-PNC	8,4	3866	REPITE	si	7 de 25	13 de 25
BENALMÁDENA (MA)	Enrique Bolín	si	GIB	GIB	-13,0	-2687	REPITE	no	10 de 21	5 de 25
CASTELLÓN	Carlos Fabra*	si	PP	PP	-2,1	-1778	REPITE	si	15 de 27	14 de 27
JEREZ (CA)	Pilar Sánchez	si	PSOE	PSOE	10,0	17477	REPITE	si	9 de 27	15 de 27
LA LÍNEA (CA)	Juan Carlos Juárez	si	PP	PP	-15,5	-7567	REPITE	si	20 de 25	14 de 25
MAJADAHONDA (M)	Narciso de Foxá	sobreseido	PP	PP	4,8	3795	REPITE	si	15 de 25	16 de 25
MOTRIL (GR)	Pedro Alvarez	si	PSOE	PSOE	1,1	856	REPITE	no	9 de 25	9 de 25
ORIHUELA (AL)	José Manuel Medina	si	PP	PP	-5,3	-1161	NUEVO	si	14 de 25	14 de 25
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Miguel Zero lo	si	CC	CC-PNC	-6,1	-10608	REPITE	si	14 de 27	11 de 27
TARRAGONA	Joan Miquel Nadal	archivado	CIU	CIU	-8,0	-7750	NUEVO	no	10 de 27	8 de 27
TELDE (GC)	Francisco Valido	si	PP	PP	-6,5	-4117	NUEVO	no	8 de 25	7 de 25
TORREVEJIA (A)	Pedro Hernández Mateo	si	PP	PP	-3,0	125	REPITE	si	15 de 25	14 de 25
TOTAL MÁS DE 50.000					-2,9	-1192,77				

* Número 3 de la lista

lisis sobre el impacto de la corrupción en las elecciones municipales de 2007 a partir de los datos que se manejan. La disposición de los electores a consentir o, en sentido contrario, a castigar la corrupción de las autoridades locales sería un elemento más, junto a muchos otros, entre los factores determinantes de la decisión de voto. Por tanto, los votos agregados que manejamos no permiten delimitar el efecto preciso de la disposición a castigar a los representantes a los que se tiene por corruptos.

Con esta advertencia presente, la información recogida en la Tabla 2 permite hacer algunos comentarios sobre cuatro aspectos que, en ocasiones, tienen alguna repercusión sobre la mayor o menor magnitud del castigo electoral a representantes políticos afectados por escándalos de corrupción. Con los datos de nuestros 133 casos podemos tratar de hallar diferencias en el nivel de apoyo electoral obtenido en función de los cuatro criterios siguientes: a) del partido a que pertenezca el candidato

en cuestión; b) del tamaño del municipio de que se trate; c) de la naturaleza de la acusación recibida; y d) de la existencia de problemas de liderazgo local. Los analizamos por separado.

La Tabla 3 resume la información disponible sobre la posible relación entre la pertenencia a un partido u otro y nuestras dos variables dependientes: el mantenimiento o pérdida de la alcaldía y la ganancia o pérdida de apoyo relativo sobre el censo en relación a la elección anterior. Aparecen sólo los datos para el Partido Popular y para el Partido Socialista pues ambos suman 103 (el 77,5%) de los 133 casos y hay demasiados pocos casos de terceros partidos como para que la información fuera mínimamente significativa. Por lo que se refiere a los dos partidos mayoritarios, estos datos se refieren a aquellos municipios en los que estos partidos mantenían la alcaldía antes de las elecciones de 2007 y presentaron como candidato al mismo alcalde o a otro diferente sin que el alcalde saliente presentara una candidatura alternativa.

Tabla 3: Resultado de la elección en función del partido a que se pertenece

	PP	%	PSOE	%
CASOS	53	39,8	50	37,6
Mantienen alcaldía	38	71,7	39	78
Pierden alcaldía	15	28,3	11	22
Ganan apoyo	18	34	17	34
Pierden apoyo	35	66	33	66
Promedio		-2,5%		-2,8%

Pese a la existencia de pequeñas diferencias, los datos sobre estos 103 casos no permiten sostener que haya un partido que salga claramente peor parado que el otro. No parece haber grandes diferencias entre ambos tanto en el número de alcaldías que mantienen como en su pérdida relativa de apoyos.

En cuanto al efecto del tamaño del municipio, los datos tampoco permiten extraer resultados muy concluyentes. Si el único factor causal para nuestras variables

dependientes (mantenimiento de la alcaldía y ganancia/pérdida de apoyo sobre censo) fuera la disposición a castigar la corrupción, se podría esperar que el castigo fuera menor cuanto más pequeño fuese el municipio, dado que la máquina clientelar de las autoridades corruptas debería funcionar mejor a pequeña escala. Seguramente debido a la complejidad causal de la que ya hemos hablado, los datos resumidos en la Tabla 4 no permiten sostener la pertinencia de esta hipótesis.

Tabla 4: Resultado de la elección y tamaño de municipio

	Menos de 5000	%	5001 a 10000	%	10001 a 20000	%	20001 a 50000	%	Más de 50000	%
CASOS	36	27	23	17,3	31	23,3	30	22,5	13	9,8
Mantienen alcaldía	26	72,2	16	69,6	21	67,7	22	73,3	9	69,2
Pierden alcaldía	10	27,8	7	30,4	10	32,3	8	26,7	4	30,8
Ganan apoyo	11	30,5	6	26	9	29	10	33,3	4	30,8
Pierden apoyo	25	69,5	17	74	22	71	20	66,6	9	69,2
Promedio	-2,89		-4,73		-4,51		-2,67		-2,9	

Los resultados de los distintos tipos de municipios son muy similares (y cada una de las categorías presenta también como puede verse en la Tabla 2 una gran variabilidad interna) y no se encuentra ninguna relación digna de mención con nuestras dos variables dependientes.

El tercer criterio que se ha mencionado tiene que ver con la naturaleza de la acusación. Es evidente que en la vida política las acusaciones sobre el comportamiento irregular de los rivales políticos están a la orden del día. Por esa razón, los votantes suelen estar predispuestos a descontar la información negativa sobre sus candidatos preferidos, al considerar tal información como un aspecto cotidiano más de la lucha entre partidos. Sin embargo, cabría esperar que cuando las acusaciones no sólo proceden de los rivales políticos sino que dan lugar a la puesta en marcha de procesos institucionales de reajuste (como una

investigación policial, fiscal o judicial), estas denuncias ganen credibilidad y puedan producir un castigo electoral de mayor magnitud. Obviamente, una imputación formulada por un fiscal o un juez no equivale a una condena, pero seguramente hace más creíble la denuncia y puede dar lugar a una mayor disposición al castigo por parte del votante. ¿En qué medida ha sido esto así de acuerdo con nuestros datos? La Tabla 5 resume los datos más significativos, diferenciando entre los casos en los que ha habido alguna imputación por parte de un juez (75) o incluso alguna condena (5) o alguna detención por parte de la policía (2), y aquellos otros en los que sólo hay denuncias de la oposición o de alguna asociación ciudadana (21), o se ha iniciado una investigación policial o judicial sin que haya habido aún ninguna imputación por parte de un juez (26) o, por último, las diligencias de investigación se han archivado (4).

Tabla 5: Resultado de la elección y naturaleza de la acusación

	Imputación judicial	%	No imputación judicial	%
CASOS	82	61,65	51	38,35
Mantienen alcaldía	58	70,7	36	70,6
Pierden alcaldía	24	29,3	15	29,4
Ganan apoyo	24	29,3	16	31,4
Pierden apoyo	58	70,7	35	68,6
Promedio	-3,6		-3,6	

Los resultados de la Tabla 5 no dejan lugar a dudas: no se encuentran diferencias entre los casos en los que hay una imputación por parte de un juez de instrucción (o una condena o una detención) y los casos en los (todavía al menos) no la hay. Unos resultados así podrían estar indicando dos cosas diferentes: o bien la gran variabilidad de los casos difumina los efectos de esta variable, o bien los votantes no otorgan un mayor crédito a acusaciones en las que un juez de instrucción ha apreciado la posibilidad de que contengan un fondo delictivo. Si se tratara de este segundo caso, tal situación podría deberse a dos razones no necesariamente contrapuestas. Podría ser que estos votantes mostraran un exquisito respeto por la presunción de inocencia⁴, o también podría deberse a que esta apreciación de los presuntos hechos por parte del juez de instrucción no añade mayor crédito a las acusaciones.

Esta segunda posibilidad podría deberse a su vez a otro par de razones no necesariamente alternativas: podría ser que los hechos que fundamentan la acusación no

escandalicen suficientemente al votante y/o que la intervención del juez sea interpretada por el votante como un ejercicio de parcialidad que obedece a razones partidistas. Aunque esta última posibilidad plantea un grave problema para el funcionamiento eficaz y legítimo de las instituciones básicas del Estado de derecho, no es descartable a priori. En muchas ocasiones, alcaldes acusados han mantenido como línea principal de defensa la afirmación de que su imputación en una causa judicial era fruto de una persecución política y que policía, fiscalía o juzgado de instrucción actuaban movidos por intereses partidistas. A juzgar por los resultados electorales obtenidos por algunos de ellos, esta línea de defensa puede rendir frutos positivos para los encausados. Como se muestra en la Tabla 6, los dos casos en los que los alcaldes fueron detenidos por la policía a petición del juez de instrucción (se trató de los alcaldes populares de Alhaurín el Grande y de Mogán) se saldaron no sólo con el mantenimiento de la alcaldía, sino con una ganancia de apoyo electoral sobre el censo en términos relativos.

Tabla 6: La suerte electoral de los 82 imputados

	Imputados	%	Condenados	%	Detenidos	%
CASOS	75	91,5	5	6	2	2,5
Mantienen alcaldía	53	70,6	3	60	2	100
Pierden alcaldía	22	29,3	2	40	0	0
Ganan apoyo	18	24	4	80	2	100
Pierden apoyo	57	76	1	20	0	0
Promedio	-3,5		-7,14		+2,2	

En la Tabla 7 se descomponen los datos para los 50 casos en los que no hay imputaciones judiciales. Puede observarse que en aquellos casos en los que se han puesto en marcha investigaciones judiciales o policiales sí que se aprecia un peor resultado

electoral que donde sólo hay denuncias de naturaleza política (por parte de la oposición o de asociaciones ecologistas) o donde las diligencias de investigación se han archivado por no apreciar el juez indicios de delito.

Tabla 7: La suerte electoral de los no imputados

	Investigación judicial o policial	%	Diligencias archivadas	%	Denuncias políticas	%
CASOS	25	50	4	8	21	42
Mantienen alcaldía	16	64	3	75	16	76,2
Pierden alcaldía	9	36	1	25	5	23,8
Ganan apoyo	7	28	1	25	8	38
Pierden apoyo	18	72	3	75	13	62
Promedio	-4,4		-3,8		-2,7	

Antes de dejar nuestra base de datos a un lado para hablar en general de las dificultades que trae consigo controlar la corrupción mediante el mecanismo electoral en éste y en todos los países democráticos, debemos prestar atención al cuarto criterio de interpretación que hemos mencionado antes: la existencia o no de problemas de liderazgo local en algunos de nuestros casos.

El factor del liderazgo siempre ha sido un elemento importante a la hora de explicar el comportamiento electoral en Estados Unidos y últimamente, tras décadas en que no se le atribuía ninguna relevancia, también lo es en Europa. Pero si esto es así en la política de ámbito nacional, la importancia del liderazgo aún destaca más en los ámbitos subnacionales y, especialmente, locales de gobierno. La proximidad de las relaciones entre representantes y representados convierten al fenómeno del liderazgo en un factor crucial en la esfera política local. Pues bien, nuestra base de datos contiene alguna información sobre

aspectos ligados al liderazgo de los políticos locales que conviene mencionar.

La Tabla 8 recoge aquellos casos en los que la pérdida de apoyo sobre censo con respecto a 2003 fue superior a 10 puntos. Entre estos 21 casos destaca la presencia de 9 (colocados al principio) en los que hubo claros problemas de liderazgo. En estos 9 casos el alcalde saliente o bien no concurrió a la elección o lo hizo en una candidatura independiente distinta a la del partido con el que había competido en 2003. Con cierta frecuencia, estos problemas de liderazgo suelen acarrear importantes pérdidas para los partidos que los sufren. Ya sea por el tirón electoral del líder local discolo que concurre con su propia lista a la elección, ya por la imagen de desunión que se proyecta al electorado, es lo cierto que los votantes suelen sancionar estas situaciones. En los 9 casos mencionados (y en algunos otros) se pueden percibir estos efectos. La Tabla 9 recoge los resultados de los partidos que se enfrentaron a sus antiguos líderes entre estos 9 casos (las cuatro primeras filas).

Tabla 8: Los casos con pérdidas superiores a 10 puntos

Municipio	Partido 03	Partido 07	(07-03) %	Cand. nueva?	Mantiene alcaldía?	Escaños 03	Escaños 07
ALCÁZARES, LOS (MU)	PSOE	PSOE	-10,0	NUEVO	si	9 de 13	9 de 17
ARMILLA (GR)	PSOE	PSOE	-12,8	NUEVO	si	12 de 17	9 de 17
BENAOCAZ (CA)	PSOE	PSOE	-12,8	NUEVO	no	4 de 7	3 de 7
CABANAS (C)	PSOE	PSOE	-22,0	NUEVO	no	5 de 11	1 de 11
ESTRADA, A (PO)	PP	PP	-13,3	NUEVO	no	12 de 21	7 de 21
CATRAL (A)	PSOE	AESC	-11,8	REPITE	no	7 de 13	5 de 13
CIEMPOZUELOS (M)	PSOE	CPC	-16,4	REPITE	no	7 de 17	2 de 17
FIRGAS (GC)	ex PP	CCN	-33,4	REPITE	no	8 de 13	2 de 13
OGÍJARES (GR)	PP	APPO	-13,2	REPITE	no	6 de 13	3 de 17
ARTEIXO (C)	PP	PP	-10,6	REPITE	no	13 de 21	8 de 21
BARBATE (CA)	PP	PP	-15,8	REPITE	no	8 de 21	2 de 21
BENALMÁDENA (MA)	GIB	GIB	-13,0	REPITE	no	10 de 21	5 de 25
CAMBRE (C)	PSOE	PSOE	-11,0	REPITE	si	8 de 17	7 de 21
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (SE)	NIVA	NIVA	-10,3	REPITE	no	7 de 11	5 de 11
GARRUCHA (AL)	PSOE	PSOE	-11,3	REPITE	no	8 de 13	6 de 13
LA LÍNEA (CA)	PP	PP	-15,5	REPITE	si	20 de 25	14 de 25
LA MUELA (Z)	PAR	PAR	-20,2	REPITE	si	7 de 9	7 de 11
OTURA (GR)	PSOE	PSOE	-11,0	REPITE	no	5 de 11	4 de 13
SUECA (V)	PSOE	PSOE	-10,7	REPITE	no, pero gob	8 de 21	4 de 21
TOMIÑO (PO)	PP	PP	-11,0	REPITE	no	9 de 17	6 de 17
VIÑUELA, LA (MA)	PSOE	PSOE	-17,3	REPITE	si	8 de 9	6 de 9

Tabla 9: Resultados de los partidos con que se presentaron en 2003

Municipio	Partido	Pérdida apoyo sobre censo (07-03) %	Concejales
CATRAL (A)	PSOE	-34,7	1 de 13
CIEMPOZUELOS (M)	PSOE	-9,83	4 de 17
FIRGAS (GC)	PP	-31,18	3 de 13
OGÍJARES (GR)	PP	-7,34	5 de 17
ALDEA DEL FRESNO (M)	PSOE	-32,05	0 de 11
ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VA)	PP	-15,49	4 de 13
SADA (C)	PP	-20,54	2 de 17
TOLOX (M)	PA	-37,8	0 de 11
YAIZA (GC)	CC	-11,28	3 de 13
ZARRA (V)	PSOE	-37,21	1 de 7

La perspectiva de obtener malos resultados electorales cuando se interviene sobre las relaciones políticas locales, se convierte así pues en un obstáculo para que las direcciones de los partidos actúen con más contundencia cuando hay sospechas sobre la integridad de algunos de sus candidatos a los ayuntamientos. La Tabla 9 recoge todos los casos de nuestra base de datos en los que el alcalde saliente se presentó en una lista distinta a la del partido con el que llegó a la alcaldía en las anteriores elecciones. En todos ellos se observan las cuantiosas pérdidas sufridas por los partidos de procedencia del alcalde saliente al competir en 2007 contra su antiguo líder local. Tras este repaso a los datos, conviene detenerse ahora en el análisis de las virtualidades y las dificultades de las elecciones como un mecanismo para controlar la corrupción política.

¿Por qué tiene limitaciones el voto para actuar como un mecanismo de control de la corrupción?

Uno de los temas de estudio que más se ha desarrollado por la ciencia política en estos últimos años ha sido el análisis de hasta qué punto las elecciones son un mecanismo suficientemente eficiente para garantizar la representación de los intereses de los gobernados en las instituciones de gobierno⁵. Partiendo del presupuesto normativo de que un gobierno representativo ha de satisfacer los intereses de los ciudadanos -o al menos de la mayoría de éstos cuando existen conflictos entre ellos-, estos trabajos han puesto de manifiesto que, dadas las asimetrías de información existentes entre gobernantes y gobernados, la verdadera representación de los intereses de éstos por aquéllos no siempre está garantizada por la celebración de elecciones periódicas. Estas investigaciones han llamado la atención sobre algunas otras condiciones que deben estar presentes para que el mecanismo electoral asegure que la relación de representación no se desvirtúa.

Dado que la palabra corrupción denota aquellos usos del poder en que éste se pone al servicio de intereses particulares en lugar de buscar el interés general, dando lugar a un fenómeno de "captura del Estado" por parte de algunos grupos de interés⁶, cabría esperar que, si se comportaran racionalmente, el conjunto de los votantes tendería a castigar a aquellos representantes a los que se atribuyen comportamientos corruptos.

Pues bien, Jiménez y Caínzos (2004) revisaron las investigaciones empíricas existentes en países como Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Grecia, México, Japón o España, en el ámbito concreto de elecciones precedidas por escándalos de corrupción, y hallaron una conclusión llamativamente unívoca: "los escándalos tienen cierta influencia sobre el voto, pero su impacto no suele ser demasiado pronunciado y, en muchas ocasiones, no da lugar a la derrota electoral del candidato o partido afectado" (p. 142). Esta parece ser también la impresión que se obtiene de los datos analizados en la primera sección de este capítulo.

La razón de esta notable coincidencia empírica estribaría en la naturaleza contingente de la repercusión electoral de los escándalos: "su impacto varía considerablemente de un caso a otro y de un tipo de votante a otro" (p. 151). Este hecho es consecuencia directa de las limitaciones que presenta el mecanismo electoral para castigar a los corruptos. Como dicen unos de los autores citados por Jiménez y Caínzos, "aunque algunos podrían sugerir que idealmente los escándalos por sí solos pueden derribar gobiernos, a la hora de depositar su voto, los electores tienen en mente probablemente más de una sola cuestión" (Dobratz y Whitfield, 1992: 178).

Por tanto, aunque en algunos de estos países la observación de la escasa contundencia del castigo electoral de los candidatos sospechosos de actividades corruptas da lugar frecuentemente a sentencias

moralizantes que se quejan de la falta de civismo de los ciudadanos⁷, este es un fenómeno que parece trascender (al menos para los casos sobre los que existen estudios empíricos) las fronteras tradicionales de las culturas políticas.

De este modo, el hecho de que la difusión de sospechas sobre la corrupción de algunos representantes no ocasione con mucha frecuencia una tajante derrota electoral del candidato afectado, no se debería tanto –o al menos exclusivamente– a la gradación de pautas de civismo político como, seguramente, a la incidencia de toda otra serie de factores que tienen que ver con la complejidad de la decisión electoral. Es este conjunto de factores diversos el que condiciona la valoración que el votante hace de los escándalos y su decisión final sobre el voto.

Para que un votante racional se decida a castigar con su voto (absteniéndose o votando por un candidato rival) a un representante sospechoso de corrupción, han de reunirse, por tanto, una serie de condiciones. En el trabajo de Jiménez y Caínzos antes citado se llevaba a cabo un ejercicio de sistematización de las mismas, que resumimos aquí.

De acuerdo con estos autores, para que un escándalo tenga algún efecto sobre la decisión de voto de un elector es necesario que concurran al menos seis condiciones: que el votante tenga información sobre los hechos y les preste atención (*conocimiento*); que tales hechos le produzcan descontento o rechazo (*evaluación negativa*); que pueda achacar la responsabilidad por tales hechos a alguno de los partidos o candidatos que compiten en la elección (atribución de *responsabilidad*); que la corrupción sea un problema relevante para el votante comparada con otros temas de preocupación pública (atribución de *relevancia*); que el elector esté dispuesto a votar por un candidato de la oposición o, al menos, que no le preocupe demasiado una victoria de tal candidato (visualización

de una *alternativa*); por último, que no se produzca ninguna inconsistencia entre estas orientaciones previas y el comportamiento efectivo del votante en el momento de depositar su voto (*consistencia* entre actitudes y comportamiento).

Como es evidente, no todas estas condiciones concurren en todos los casos, para todos los votantes, ante todo tipo de escándalos de corrupción y en todo tipo de elecciones. El efecto final sobre el resultado electoral que pueda tener un determinado escándalo dependerá de cómo se distribuyan estas condiciones entre todo el conjunto de electores. Y es lo cierto que existe toda una serie de factores que complican la concurrencia de las condiciones mencionadas. Repasamos algunos de los que seguramente han tenido mayor incidencia en las elecciones municipales de 2007, dejando al margen la cuestión de la consistencia.

Por lo que se refiere a la condición del *conocimiento*, es obvio que la propia existencia del escándalo exige que los ciudadanos han de verse expuestos a algún tipo de información sobre los hechos que algunos consideran irregulares. Este nivel de exposición al escándalo depende no sólo del grado de difusión que alcance esta información (y que nos debe llevar a considerar cuál es el papel que los diferentes medios de comunicación escogen ante las primeras informaciones sobre el caso en cuestión), sino también del grado de atención que esta información despierte en cada votante. Un factor importante –entre otros que se repasan en el artículo mencionado– que influye sobre la atención que los votantes puedan prestar al caso consiste en la credibilidad de los acusadores.

Por lo general, las acusaciones de comportamiento irregular entre diferentes partidos o candidatos suelen ser percibidas por los votantes como un aspecto más o menos cotidiano de la vida política, por lo que, con mucha frecuencia, tienden a tami-
zar esa información negativa a través del

filtro de sus identificaciones partidistas. De este modo, los votantes suelen descontar la información negativa procedente de la oposición que afecta a sus partidos o candidatos preferidos, salvo que, por alguna razón ajena al escándalo, les pueda interesar creer en su veracidad. Sin embargo, la información negativa puede parecer más creíble cuando intervienen algunas otras instituciones a las que no se atribuya ningún interés partidista como la policía, la fiscalía o los tribunales. Los datos que hemos analizado en la primera sección parecen avalar esta apreciación, aunque también encontramos algún elemento preocupante. Aunque son demasiados pocos casos como para extraer una conclusión general, los dos casos en los que la policía procedió a una detención previa de dos alcaldes no sólo no mostraron un descenso en su apoyo en las urnas el día de la elección, sino todo lo contrario. Lo preocupante de estos casos es que la estrategia defensiva de ambos alcaldes consistió en denunciar el uso partidista de la policía y que este discurso, a juzgar por los resultados electorales, caló entre los votantes⁸.

La segunda condición mencionada consistía en que los hechos denunciados generaran una evaluación negativa en el votante. Casi todas las irregularidades de nuestra base de datos se refieren a la actividad urbanística. Hasta donde sabemos no hay datos de opinión pública sobre las actitudes de los españoles hacia el urbanismo, pero la impresión generalizada es que las irregularidades urbanísticas no suscitan un rechazo muy intenso entre los ciudadanos. La extensa bolsa de fraude fiscal en la compraventa de viviendas o el prácticamente nulo ejercicio de la disciplina urbanística por parte de los ayuntamientos, son dos hechos que contribuyen decisivamente a mantener esa impresión. Además, con mucha frecuencia, el conocimiento de algunas de estas irregularidades no da lugar tanto a una clara condena de los responsables como a una ensoñada emulación picaresca de los mismos. Consi-

dérese el siguiente extracto de un grupo de discusión⁹:

D.: (...) yo lo que quiero dejar claro por mi parte, es que da igual que sean unos u otros, *que lo que está claro es que el poder político es la herramienta para tener el poder económico*, para manejar la pasta y aquí se ha demostrado que eso es así, son mas o menos, y perdonad, clanes casi de mafiosos que se reparten el territorio, y yo me apostaría mi sueldo de un año, a que no hay un ayuntamiento en España, sea del partido que sea, que no le saquen beneficio y da igual que sea izquierda, o el que sea...

J.: por eso, no sale casi nada, porque en todos hay...

D.: *y la lástima que tengo es no haber pensado esto con veinte años en lugar de con treinta y nueve, porque ya me habría encargado yo de meterme en el rollo de la política que ahora sería concejal...*

J. C.: es que es una mafia...

D.: porque también como luego no te va a pasar nada y que por otro lado estás cuatro años y luego a vivir, porque no conozco ningún político que al dejarlo se haya tenido que ir de electricista o lo que fuera, de bancario o lo que fuera...

J. M.: y que luego según está la ley tampoco le pasa nada si...

D.: es que entran con unos sueldos muy normalitos y a los seis meses ves que tienen unos chalés, en unas urbanizaciones de no sé cuantos mil euros, y dices, pero bueno, *es que yo soy tonto*.

Pero sí, en general, podemos sospechar que las irregularidades urbanísticas no generan un gran rechazo entre los españoles, la evaluación que los votantes hacen de sus representantes suele estar afectada también por el tipo de relación de intercambio que establecen con ellos. Algunas de las investigaciones más interesantes sobre el efecto electoral de los escándalos revisadas por Jiménez y Caínzos hallaban que, en muchos casos, aunque la información negativa asociada al escándalo había

cambiado la actitud de los votantes hacia el agente afectado, éstos sin embargo descontaban esta información negativa a la hora de votar. La razón de esta aparente paradoja tenía que ver con la satisfacción que proporcionaba a los votantes la gestión del agente sospechoso.

En algunos casos, esta satisfacción puede ser fruto de la recepción de algún beneficio de naturaleza material. De hecho, en alguno de los casos de nuestra base de datos hay ejemplos de esta inducción material¹⁰. Sin embargo, lo más frecuente suele ser un intercambio menos grosero de naturaleza implícita. Se da cuando el votante sigue apoyando a un candidato corrupto a sabiendas al llegar a la conclusión de que éste es el candidato que está más próximo a sus propias preferencias en temas que para aquél son claves. Esta idea del intercambio implícito sugiere por tanto que los electores pueden tolerar ciertas prácticas irregulares a cambio de la defensa de determinadas políticas que son importantes para ellos.

Está claro que los frutos del urbanismo se prestan especialmente para estas relaciones de intercambio material o implícito. Al margen de la existencia o no de sobornos, la tentación para apoyar grandes desarrollos urbanísticos en el propio término municipal es difícil de resistir, especialmente si sólo se considera el corto plazo. La posibilidad de conseguir – en el corto plazo, pues la visión a medio y largo plazo puede ser muy distinta – más empleo, más actividad económica, más riqueza, más obras públicas y más servicios públicos, así como la previsible favorable acogida de estas realizaciones por parte del electorado, y la difícil resolución del dilema que puede implicar el hecho de que si no es este ayuntamiento, será uno vecino el que acoja estas iniciativas urbanísticas (o el partido de la oposición), todo esto, en fin, hace complicada la apuesta por un urbanismo más sostenible y consciente de las consecuencias negativas de una urbanización acelerada y sobredimensionada¹¹.

La tercera condición señalada tenía que ver con la capacidad del votante para atribuir la responsabilidad de las irregularidades denunciadas a uno de los candidatos o partidos que se presenta a la elección. En algunos casos como los de soborno suele ser bastante fácil individualizar la responsabilidad por lo ocurrido. Sin embargo, en otros casos (a veces la prevaricación administrativa, casi siempre las políticas urbanísticas no demasiado sostenibles) suele ser más fácil para el agente implicado diluir su responsabilidad en otro tipo de agentes. Así, aunque el papel de los ayuntamientos en las políticas urbanísticas es amplio, las Comunidades Autónomas también tienen una gran responsabilidad a la hora de fijar límites a lo que los ayuntamientos pueden o no hacer y abriéndoles o no vías de financiación alternativas a la práctica urbanística. Además, en muchas ocasiones la ineficacia que han mostrado algunas otras instituciones (como la jurisdicción contenciosa, o los notarios y registradores de la propiedad) en el control de las irregularidades urbanísticas permite a los votantes encontrar excusas para seguir depositando su confianza en los candidatos sospechosos.

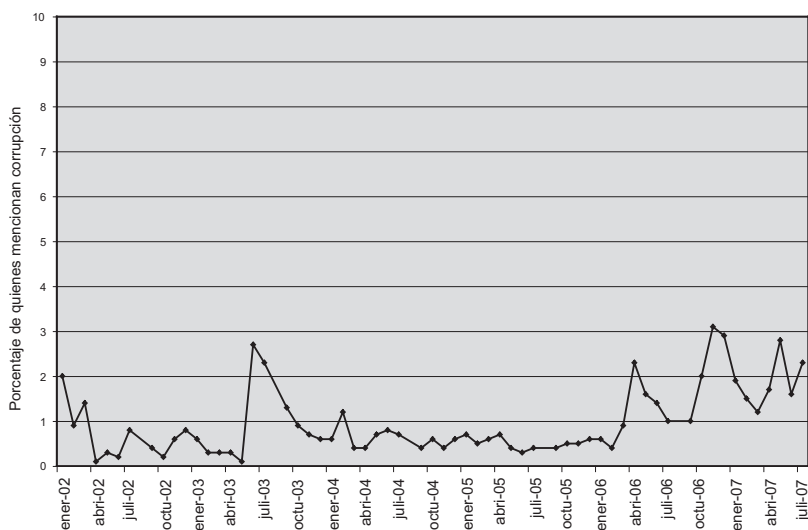
Un actor sobre el que recae un importante papel para que pueda darse la atribución de responsabilidad son los partidos políticos. Son éstos los que toman la decisión de si presentar o no a un determinado candidato afectado por alguna denuncia. Si optan por mantener esa candidatura están enviando al votante una señal positiva sobre el candidato y, por tanto, restan crédito a las acusaciones. Por esta razón, el control de los partidos sobre sus candidatos se convierte en un elemento clave de la lucha contra la corrupción. Sin embargo, y dejando al margen posibles oscuras connivencias relacionadas con las fuentes irregulares de financiación de las propias organizaciones partidistas, los dirigentes de los partidos se enfrentan a la tarea de control de los candidatos a los ayuntamientos en forma de dilema: mantener un

candidato sospechoso de prácticas corruptas o encarar una más que probable pérdida del ayuntamiento en cuestión. Dado lo reducido de la mayor parte de los sistemas políticos locales y dada la escasísima militancia de los partidos españoles, en muchas ocasiones dejar fuera al líder local del partido (y más aún si además es el alcalde) puede suponer la desaparición práctica de ese partido en esa localidad.

La cuarta condición de la que se ha hablado es la de la relevancia que se otorgue a la corrupción comparada con otros

problemas públicos. Es claro que si la preocupación por la corrupción tiene que determinar nuestro voto, esta preocupación ha de ser mayor que la que nos susciten otros problemas. ¿Hasta qué punto ha sido esto así en los últimos meses? ¿En qué medida ha aumentado la preocupación de los españoles por la corrupción a raíz de la oleada de casos de corrupción municipal de los últimos tiempos? El gráfico 1 no deja lugar a dudas: los españoles no están a día de hoy especialmente preocupados por la corrupción pese a que la perciben por doquier¹².

Gráfico 1: La corrupción como uno de los 3 principales problemas de España



Por último, la quinta condición a la que aluden Jiménez y Caínzos es la visualización de una alternativa. Un ingrediente que siempre forma parte del cálculo que da lugar a la decisión de voto es la probabilidad de que se produzca una victoria de la opción menos preferida por el votante. Por esta razón, para que se pueda producir el castigo electoral de un candidato sospechoso de actividades corruptas no basta con llamar la atención sobre el

problema y convencer a los demás de su relevancia e incluso de que la responsabilidad de que tales actividades hayan tenido lugar corresponde sobre todo a un actor determinado, sino que, además, hay que ofrecerles a esos mismo ciudadanos una alternativa suficientemente atractiva que no genere un nivel de desconfianza tal que se prefiera seguir votando por el candidato presuntamente corrupto¹³. Cuando no se consigue construir una alternativa de este

tipo, la probabilidad de reelección del corrupto aumenta.

Todos estos factores sobre los que se ha llamado la atención dejan clara una conclusión: no se puede dejar recaer la responsabilidad de la lucha contra la corrupción sobre las espaldas de los votantes. Dadas las exigentes condiciones que han de reunirse para que el voto pueda actuar como un mecanismo de control de la corrupción y dada la gran complejidad de este fenómeno, la eficacia de la lucha contra la corrupción exige que se haga frente a este problema simultáneamente desde diversos ángulos. Uno de estos ángulos clave, especialmente en un sistema político como el nuestro, tiene que ver con la labor de los partidos políticos y, en concreto, con los mecanismos y la actitud con la que éstos luchan contra la corrupción de sus militantes y, en particular, de sus cargos públicos.

REFERENCIAS

- Bruner, J. S. y Korchin, S.J. (1946): "The Boss and the Vote: Case Study in City Politics". *The Public Opinion Quarterly*, 10 (1): 1-23.
- Dobratz, B.A. y Whitfield, S. (1992): "Does Scandal Influence Voters' Party Preference? The Case of Greece during the Papandreou Era". *European Sociological Review*, 8 (2): 167-180.
- Estefanía, J. (dir.) (2007): *Informe sobre la Democracia en España, 2007: la estrategia de la crispación*. Madrid: Fundación Alternativas.
- Estévez, X. (2007): "El urbanismo también da votos", en *El País*, 24 de julio.
- Iglesias, F. (dir.) (2007): *Urbanismo y democracia. Alternativas para evitar la corrupción*. Madrid: Fundación Alternativas, 2 vols.
- Jiménez, F. y Caínzos, M. (2004): "La repercusión electoral de los escándalos políticos. Alcance y condiciones". *Revista Española de Ciencia Política*, 10: 141-170.
- Lupia, A. y McCubbins, M. (1998): *The Democratic Dilemma*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Maravall, J.M. (2003): *El control de los políticos*. Madrid: Taurus.
- Manzano, D. (ed.) (2002): *Voto y Control Político. Zona Abierta*, 100-101.
- Przeworski, A., Manin, B. y Stokes, S. (eds.) (1999): *Democracy, Accountability, and Representation*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Rincón, R. (2007): "Las urnas perdonan a los imputados", en *El País*, edición Andalucía, 29 de mayo.
- Villoria, M. (2006): *La corrupción política*. Madrid: Síntesis.

NOTAS

1. En la edición andaluza de *El País* publicado el 29 de mayo de 2007. El reportaje seguía la pista de los 40 alcaldes andaluces que había concurrido a la elección pese a estar imputados judicialmente en diferentes procesos. 30 de estos 40 alcaldes mantenían o mejoraban el número de escaños conseguidos en 2003.

2. Se ha tenido en cuenta también la información contenida en el segundo volumen del estudio de la Fundación Alternativas *Urbanismo y democracia. Alternativas para evitar la corrupción* (Iglesias, 2007), donde se realiza un mapa por comunidades autónomas y una cronología con los casos publicados de presunta corrupción urbanística desde el año 2000.

3. Se ha calculado cuál fue la pérdida promedio global (en todas sus candidaturas) para los dos partidos mayoritarios entre 2003 y 2007 y el resultado es el siguiente: el PSOE perdió un 1,57 por ciento de apoyo sobre censo entre las dos elecciones, mientras que la pérdida del PP fue de tan sólo 79 centésimas.

4. No hay que olvidar que una imputación judicial no prejuzga ninguna atribución de culpabilidad por parte del juez, sino que es una medida procesal para permitir la legítima defensa de los acusados en una investigación judicial. La imputación únicamente da a entender que, si se probara en un juicio la veracidad de los hechos en que se fundamenta la acusación, éstos serían constitutivos de delito.

5. Esta literatura empieza a ser ya bastante cuantiosa, pero algunos de sus hitos pueden en-

contrarse en volúmenes como Lupia y McCubbins (1998), Przeworski, Stokes y Manin (1999), Manzano (2002) o Maravall (2003).

6. Una excelente discusión general sobre el fenómeno de la corrupción política en Villoria (2006).

7. Claramente así en países como Japón, Grecia o España.

8. Si esta percepción sobre el uso partidista de la policía o la fiscalía estuviera extendida más allá de los casos concretos de Alhaurín el Grande y Mogán, constituiría un punto clave de reforma institucional de cara a una lucha contra la corrupción más efectiva. Un aspecto central de ésta es que este tipo de instituciones clave en la persecución y sanción de los corruptos funcionan con total neutralidad respecto a los intereses partidistas del gobierno de turno.

9. Grupo celebrado el 22 de noviembre de 2006 y compuesto por trabajadores manuales de Madrid y provincia de entre 30 y 45 años. Énfasis añadido.

10. Uno de los casos más comentados fue el de la subvención parcial por parte del Ayuntamiento zaragozano de La Muela de viajes al Caribe para los vecinos. Aunque esta alcaldesa se mantiene en el poder, esta estrategia no se mostró especialmente fructífera para compensar los aspectos negativos de su gestión, puesto que sufrió un acusado descenso en su nivel de apoyo (sobre censo) de más de 20 puntos en relación a 2003.

11. Pero véase Xerardo Estévez (2007). En este artículo, el ex alcalde compostelano señalaba que los resultados de las municipales permitirían también encontrar casos de éxito electoral entre alcaldes que habían desarrollado un urbanismo óptimo.

12. Pueden verse algunos indicadores sobre esto en la edición 2007 del Informe sobre la Democracia de la Fundación Alternativas (Estefanía, 2007), pero baste con este dato: el 53,3% de los encuestados por Sigma Dos para el diario *El Mundo* creía en diciembre de 2006 que en el ayuntamiento de la ciudad donde vive hay corrupción. *El Mundo* 11 de enero de 2007.

13. En este campo de las "virtudes" que debe presentar una alternativa electoral atractiva, existe también un extraordinario consenso entre los estudios empíricos existentes. Según toda esta literatura, no basta con presentar un candidato limpio y honesto, sino que lo que más valora la mayoría de los electores es la competencia del mismo. Como ya dejaron claro Bruner y Korchin (1946) en uno de los primeros estudios con datos preelectorales de encuesta de una elección municipal (la de Boston de 1945), lo que inclinó a la mayoría de los votantes a apoyar a un candidato que estaba procesado por fraude fiscal debido al uso irregular de bonos de guerra, fue la habilidad de este candidato para conseguir realizar los proyectos ("to get things done").